

**LA DOCTRINA DEL SHOCK: ENTRE EL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE
JUSTICIA Y EL BAILE ROJO, EL CABALLO DE TROYA DEL
NEOLIBERALISMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
Bogotá, D.C
2015**

**LA DOCTRINA DEL SHOCK: ENTRE EL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE
JUSTICIA Y EL BAILE ROJO, EL CABALLO DE TROYA DEL
NEOLIBERALISMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

VILMA ANDREA SASTOQUE MARIN

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
Bogotá, D.C
2015**

**LA DOCTRINA DEL SHOCK: ENTRE EL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE
JUSTICIA Y EL BAILE ROJO, EL CABALLO DE TROYA DEL
NEOLIBERALISMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

VILMA ANDREA SASTOQUE MARIN

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GABRIEL A. MÉNDEZ H.

Filósofo, DEA y Doctorando en Estudios Iberoamericanos:

Realidad Política y Social.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
Bogotá, D.C.
2015**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1: APROXIMACIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
A. Identificación y planteamiento del problema de investigación	9
B. Justificación	9
C. Objetivos	11
I. Objetivo General	11
II. Objetivos específicos	11
D. Pregunta de investigación	11
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	11
A. La Doctrina del Shock	12
B. Economía política contemporánea y el <i>capitalismo del desastre</i>	16
I. Capital y violencia	16
II. El capitalismo en su fase neoliberal: la miseria planificada	17
III. Crisis capitalistas: la destrucción creativa.....	20
C. La Doctrina del Shock y los regímenes “democráticos”	22
D. La esquizofrénica constitución encriptada.....	23
CAPÍTULO 3: EL BAILE ROJO	26
A. Políticas de paz y el nacimiento de la Unión Patriótica	26
B. La persecución y el genocidio de la Unión Patriótica	29
C. Democracia y genocidio: la terapia de shock	34
CAPÍTULO 4: EL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA	36
A. El contexto del Holocausto del Palacio de Justicia.....	36
I. Toma del Palacio de Justicia: “Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”	38
II. Retoma del Palacio de Justicia: “Defendiendo la democracia, maestro”	41
B. Pérdida de la iniciativa de paz	42
CAPÍTULO 5: LA CONSTITUCIÓN NEOLIBERAL	44

A. La Constitución Política de Colombia de 1991	44
B. Materialización del neoliberalismo en la Constitución Política de Colombia de 1991	45
CAPÍTULO 6: CONSIDERACIONES FINALES	47
OBRAS CONSULTADAS	51
ANEXO 1 Tabla de contenido y propósito del Manual de Kubark	56
ANEXO 2 Comunicado conjunto de las FARC-EP y el M-19, 1983	64
ANEXO 3 Acuerdos de Corinto	66

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico 1: Total nacional de víctimas de la UP por tipo de crimen (1984-1997)	30
Gráfico 2: Votaciones a Asambleas Frente Democrático- UP (1984-1997)	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resultados electorales Frente Democrático-UP Presidente y ANC (1982-1994).....	31
-----------------------------------------------------------------------------------------	----

GLOSARIO

ADO: Autodefensa obrera

ANAPO: Alianza Nacional Popular

BM: Banco Mundial

CIA: Central Intelligence Agency

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

CUT: Central Unitaria de Trabajadores

DD.HH: Derechos Humanos

EPL: Ejército Popular de Liberación

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FENSUAGRO: Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria

FMI: Fondo Monetario Internacional

JUCO: Juventud Comunista Colombiana

M-19: Movimiento 19 de abril

OMC: Organización Mundial del Comercio

PCC: Partido Comunista Colombiano

SINTRAINAGRO: Sindicato Nacional de Trabajadores de Industria Agropecuaria

TER: Teoría de la Elección Racional

TLC: Tratado de Libre Comercio

UP: Unión Patriótica

INTRODUCCIÓN

La estrategia política desarrollada por la escritora y periodista canadiense Naomi Klein, *The Shock Doctrine*, evidencia numerosos ejemplos en los cuales los países implementan políticas neoliberales dirigidas desde la Escuela de Chicago, que en tiempos “normales” no hubiesen sido aceptadas, sino que se imponen aprovechando la confusión y desorientación causados por estados de shock, como acontecimientos complejos o desastres naturales. Ahora, pese al interés internacional por estudiar el fenómeno de la doctrina del shock y la relación existente entre violencia y capital que conduce al desarrollo neoliberal, no se ha estudiado en Colombia este fenómeno político, económico, psicológico, cultural y militar.

Con esto en mente, la presente investigación estudia el uso de la doctrina del shock en Colombia como mecanismo y herramienta para el desarrollo neoliberal, por lo que se pretende responder si ¿existe una relación causal entre el Holocausto del Palacio de Justicia, el exterminio de la Unión Patriótica y la esquizofrénica estructura ideológica de la Constitución Política de Colombia de 1991, que pueda ser explicitada por medio de la *doctrina del Shock*?; pues, se consideran estos casos como ejemplos claros de aplicación de shock, que le facilitan al Estado el ajuste macroeconómico preciso para la entrada del capitalismo en su fase neoliberal, así como su materialización en la Constitución Política de 1991.

Dado que el estudio teórico del tema es escaso, la investigación consistió en indagar a fondo la Doctrina del Shock expuesta por Klein, así como en teorías de economía política contemporánea y el concepto de la estructura esquizofrénica de la constitución encriptada; De ahí que el marco teórico haya desarrollado con base en autores e investigadores internacionales como Michael Hardt, Antonio Negri, Antonio Gramsci, Thomas Piketty, Joseph Schumpeter, Adolfo Sánchez Vásquez y nacionales como Gabriel Méndez, Ricardo Sanín, entre otros. Lo anterior fue determinante para abordar el fenómeno y llegar a conclusiones que permitieron

entrelazar términos teóricos con la práctica y se hace un primer estudio referente a este tema en la ciencia política colombiana; en este sentido, este trabajo sería la primera investigación en Colombia que intenta explicar la aplicación del shock como parte esencial del desarrollo neoliberal en el país.

La estructura de este trabajo de grado se encuentra integrada por cinco capítulos, que constituyen el proceso de investigación. En el primero, se expone el problema de investigación, su justificación, los objetivos (general y específicos), y la pregunta de investigación; en el segundo capítulo, se presenta el marco teórico donde se exponen los conceptos necesarios para el análisis de la doctrina del shock en Colombia; en el tercero, se desarrolla el caso del genocidio de la Unión Patriótica y su relación con el shock; en el cuarto capítulo, se explicita el caso del holocausto del Palacio de Justicia, y como este constituye un escenario de doctrina del shock; en seguida, en el quinto capítulo se brinda una explicación de la constitución neoliberal y como los casos mencionados asistieron a su creación. Por último, se encuentran las consideraciones finales y conclusiones respecto al trabajo de investigación.

El trabajo que a continuación se desarrolla es de corte cualitativo y hace uso del estudio de caso como metodología de análisis, con revisión de fuentes teóricas y documentales que responden a un propósito descriptivo, crítico y reflexivo proveniente del materialismo-histórico, adoptado como enfoque en esta investigación.

CAPÍTULO 1 APROXIMACIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

A. Identificación y planteamiento del problema

La doctrina del Shock es el nombre que Naomi Klein (2007) le ha dado a una estrategia política cuyo propósito último es la instauración global de las reformas estructurales denominadas “Consenso de Washington” (o “Neoliberalismo”). Klein, en los diversos estudios de caso que utiliza para sustentar su tesis y que cubren alrededor de tres décadas (1973 a 2005) y abarcan cuatro continentes, de Chile a EE.UU, pasando por Bolivia, Argentina, Brasil, Polonia, Rusia, China, Sudáfrica, Israel, no menciona a Colombia.

Sin embargo, considero que el *caso colombiano* (es decir, la historia de la instauración del modelo neoliberal en este país) bien podría constituirse en un ejemplo paradigmático de aplicación de la doctrina del shock pasado por alto en toda la literatura académica. Si se hace un corte histórico que inicia con la toma del Palacio de Justicia y el nacimiento de la Unión Patriótica (1985), y termina con el proceso constituyente de 1991, se configura un claro caso de aplicación del *shock* ya que el mismo Estado que facilita, por una lado, el genocidio de un grupo político específico, entre otros cientos de crímenes de lesa humanidad, por otro, y de manera acompañada, reforma su estructura básica (la Constitución) para hacerla compatible con el neoliberalismo.

B. Justificación

Desarrollo (capitalista) y *violencia* son dos caras de la misma moneda. La tendencia histórica de expansión capitalista (o globalización) ha estado acompañada por diferentes estrategias políticas de implementación violenta del capitalismo y su fase neoliberal no ha sido ajena a esta tendencia, si bien ha estado morigerada en diversos momentos y grados por políticas socialdemócratas alrededor del mundo; de ahí que este trabajo de grado fusione varios temas contemporáneos de la economía y la política que tienen relevancia global.

Uno es el protagonismo de una estrategia de terrorismo de Estado (llamada

doctrina del shock) para la privatización de todo el ámbito de lo público. Dicha estrategia analizada por Naomi Klein (2007) en su texto *“La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre”* **también** fue aplicada en Colombia, y la identificación de este grave fenómeno a partir de dos casos clave (el holocausto del Palacio de Justicia y el genocidio de la Unión Patriótica) que acompañaron la instauración del neoliberalismo en el país, el cual termina por materializarse, tras estos dos hechos relevantes y muchos más de la misma factura, en la Constitución Política de 1991, es una tarea pendiente.

En esta medida, el aporte de mi trabajo de grado a la política, y a la ciencia política que se hace en Colombia es, por una lado, la crítica entorno a la glorificación del capitalismo como sistema económico de producción que beneficia a la mayoría de los miembros de una sociedad; la necesidad de denunciar la verdadera naturaleza del *Estado democrático-liberal* como supuesto velador y valedor del interés general, -lo cual es una ficción-; asimismo, la existencia de un sistema internacional de múltiples estados coordinados no solo por organizaciones como el FMI, BM, OMC, etcétera, que públicamente están al servicio del mercado global y del sistema financiero internacional y son causantes con sus “recomendaciones” (en verdad, imposiciones) de las crisis económicas y sociales que siguen produciendo muerte y miseria, sino también de otras organizaciones (CIA, NSA, OTAN, Pentágono) que desde las sombras, y de la mano de sus clones locales, apuntalan el trabajo de aquellas.

Por otro lado, este trabajo coadyuva la creación de una Memoria Histórica entorno al sistema político-económico al que no solo Colombia sino el mundo se encuentra atado, con el fin de que dicha memoria colectiva permita elevar la conciencia política de quienes se acercan a este trabajo; para así, dar cuenta del antagonismo existente en las relaciones sociales, políticas, económicas y posiblemente generar un cambio en la agencia humana que se traduzca en iniciativas de organización hasta la creación de un bloque contra-hegemónico (en el sentido de Gramsci) resistente al shock y que plantee un nuevo Estado democrático-radical desde las luchas sociales.

C. Objetivos

I. Objetivo General

Analizar el holocausto del Palacio de Justicia y el genocidio de la Unión Patriótica como ejemplos de la aplicación de la *Doctrina del Shock* en Colombia para la instauración del neoliberalismo en el país.

II. Objetivos Específicos

- A. Concebir la *Doctrina del Shock* como la estrategia cuya réplica mundial facilita la instauración de la globalización capitalista en su fase neoliberal.
- B. Establecer las relaciones causales en la instauración del neoliberalismo en Colombia, cuyo símbolo principal es la Constitución de 1991, en donde el holocausto del Palacio de Justicia y el genocidio de la Unión Patriótica, son condiciones *sine qua non* de la misma. Es decir, mostrar la contra fáctica relación entre desarrollo y violencia: *sin* violencia *no* puede haber desarrollo neoliberal.
- C. Crear una alternativa a la visión de mundo que ha sido instaurada desde el bloque hegemónico neoliberal e interpelar dicha concepción por la importancia que tiene para la construcción de una ciudadanía diversa y emancipada.

D. Pregunta de investigación

¿Existe una relación causal entre el Holocausto del Palacio de Justicia, el exterminio de la Unión Patriótica y la esquizofrénica estructura ideológica de la Constitución Política de Colombia de 1991, que pueda ser explicitada por medio de la *doctrina del Shock*?

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

A continuación se presenta el marco teórico y los distintos conceptos pertinentes para el análisis de los casos de doctrina del shock en Colombia. De acuerdo con esto se expondrán los conceptos de: doctrina del shock; capitalismo del desastre; economía política; la relación violencia y capital; capitalismo en su fase neoliberal; crisis capitalistas; regímenes democráticos; y la esquizofrénica constitución

encriptada.

A. La Doctrina del shock

La Doctrina del shock, más que un libro, es la condensación del modo en que la economía capitalista realiza su función a nivel global. Klein, establece un punto de encuentro entre la guerra, violencia, catástrofe y los debates alrededor del desarrollo neoliberal (Hardt, M. 2008, enero- febrero, p.143); así , la Doctrina del shock se convierte en una maniobra que sitúa la maquinaria militar al servicio del terrorismo de Estado para imponer políticas pro corporativistas no deseadas. Klein (07/09/08, Sin Permiso), explicita que la estrategia política para la instauración del neoliberalismo a escala global, responde a una tendencia ideológica polifacética (neo-conservatismo, tercera vía, capitalismo de valores asiáticos, etcétera) que ha sido empleada con éxito para recuperar la satisfacción prioritaria de los intereses económicos de quienes históricamente han detentado el poder político en el capitalismo, los capitalistas, quienes a causa de la revolución bolchevique y las guerras mundiales, tuvieron que compartir más equitativamente la riqueza y el poder, al menos hasta finales de los 80 (Piketty, T. 2014).

De manera puntual, Klein parte de la metáfora de ‘terapia de choque’ expuesta por Milton Friedman¹ para explicar la incursión del libre mercado en los diferentes países. Así, Friedman señalaba que era necesario eliminar los diferentes patrones de distorsión² del mercado para alcanzar un estado de capitalismo puro en donde la desregularización de los mercados fuese plena, no hubiese injerencia de regulaciones gubernamentales, barreras arancelarias, etc. Friedman, estimaba que la forma más efectiva para hacer lo anterior era mediante la aplicación de *shocks*. La herramienta que Friedman recomendó para la implementación de estos, en un primer instante, fue la alta política; pues, urgía a las figuras políticas y gubernamentales dominantes de los diferentes países aplicar el tratamiento del

¹ Economista estadounidense, máximo representante de la Escuela de Chicago; impulsor de la economía de mercado libre de intervención estatal. Para mayor información, ver: Ebenstein, A. (2007), Milton Friedman a Biography, Palgrave Macmillan, p. 286.

² Los patrones de distorsión son a su vez conocidos como fallos de mercado o externalidades (positivas o negativas) que afectan la distribución equitativa de los bienes. Revisar: Mankiw, G. (2012), Principios de Economía, Cengage Learning Editores, México, Capítulo 10.

shock (Klein, N. 2007, p. 80). Sin embargo, poner en práctica su teoría le costó dos décadas desde que se dedicó a fortalecer la Escuela de Chicago en los 50.

La doctrina del shock, surge así de una síntesis entre Friedman y los trabajos de Ewen Cameron³ y Donald Hebb⁴, psiquiatras de McGill University, que experimentaron con la terapia de electroshock - a lo largo de los años 50 y 60 - con el fin de recrear la mente humana, para reconstruir personalidades prácticamente desde un punto cero. El objetivo era hacer de la sociedad una tabla rasa que permitiera la construcción de estructuras psíquicas “más saludables”. El propósito de estos médicos al servicio de la CIA, única y exclusivamente se lograría al *quebrar las viejas pautas y modelos de comportamiento patológico* lo que en definitiva significa una pérdida de la memoria y de la identidad (Cameron, E.; Pande, S.K., 1958, P. 95).

Lo anterior, fue de gran significado, años después, para el desarrollo de *tácticas militares de «shock y conmoción» desplegadas en el campo de batalla de la mente humana* (Klein, N. 2007, p. 45). Cabe señalar que las investigaciones de Cameron y Hebb, fueron normalizadas por la CIA en el manual Kubark⁵. Pues bien, Cameron sostenía que la información sensorial y la memoria son los instrumentos que utiliza el cuerpo para saber quien es y donde se encuentra, por lo cual se implementaba el electroshock para eliminar la memoria en celdas de aislamiento, con el fin de destruir el origen de la información sensorial.

Años después, se comprobó que la terapia de electroshock causaba efectivamente afección (parcial) a la memoria; así, ningún resultado fue positivo a la hora de reinventar conductas y mentes, debido a que los pacientes siempre recordaban aunque sea un mínimo de sus vivencias, por lo que la identidad era imposible de suplantar en su totalidad. El fracaso en la reconstrucción de la mente humana deja un saldo alto de pacientes y prisioneros de guerra interrogados por la

³ Ewen Cameron fue un psiquiatra estadounidense que trabajó en la Universidad McGill, en un estudio financiado por la Agencia Central de Inteligencia de EE.UU

⁴ Donald Hebb fue un psicólogo canadiense, que llevó a cabo numerosas investigaciones sobre el comportamiento humano en privación sensorial.

⁵ Manual de interrogatorio y tortura de la CIA utilizado en la década de los 60. Revisar **ANEXO 1** donde se evidencia la tabla de contenidos y el propósito del manual.

CIA, deshumanizados a través de los manuales de interrogación - en realidad, de tortura - y un simple interés científico sobre esta práctica que dejó a una gran cantidad de sujetos con la memoria fracturada y daños físicos irreparables.

De vuelta a Klein (2007), se evidencia que su propuesta halla similares efectos traumáticos, pero esta vez iterados en cuerpos sociales y con características semejantes a las producidas por la terapia de electroshock en los individuos. Klein, extiende su investigación más allá de los centros psiquiátricos y los experimentos de interrogación de la CIA, hasta las dictaduras latinoamericanas (Chile, Argentina, Brasil, etc.), la Gran Bretaña de Margaret Thatcher, las crisis del Sudeste asiático (1997-1998) y la guerra contra el terror desplegada por Estados Unidos después del 11-S, a lo largo y ancho del globo, entre otros casos.

Cabe anotar que la doctrina del shock puede contemplarse, desde algunas posturas, como una teoría de la conspiración; en especial, porque Klein centra su desarrollo teórico en casos específicos y relaciones causales, personales, etc. que permiten explicar la correlación entre desarrollo neoliberal y violencia. Sin embargo, se debe precisar que la doctrina del shock no es teoría de la conspiración con base en dos aspectos; primero, históricamente se ha demostrado que el desarrollo y funcionamiento del sistema capitalista implican planificación económica y política para poder implementar el choque de manera rápida y efectiva en el instante en que la ventana de oportunidad se encuentre abierta. Segundo, los procesos analizados no dependen de sujetos individuales, sino que la relación entre los mismos da lugar a el avance de la transformación capitalista desde la violencia; es decir, los sujetos individuales - en el análisis de Klein - son representaciones de planteamientos económicos y políticos (Hardt, M. 2008, enero- febrero, p. 144). Para explicar lo anterior, Klein toma como base la relación existente entre el pensamiento económico de Friedman y la dictadura de Pinochet en Chile, de ahí, desprende su análisis del desarrollo neoliberal y su eventual fracaso.

Ahora bien, la doctrina del shock no sólo se desarrolla a través de la violencia física (torturas, desapariciones, asesinatos, etc.), sino por medio de otras formas

de desastre, algunas planificadas, otras imprevistas; como las crisis económicas y las catástrofes ambientales. Por un lado, las crisis económicas, propuestas por Friedman, lograban ser la ventana de oportunidad perfecta para implementar las recomendaciones de *think tanks* neoliberales; ejemplo claro, es el shock económico en Bolivia en 1985, bajo el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, asesorado de Jeffrey Sachs; se implementaron duras medidas económicas que dejó en la población la sensación de inutilidad para atenuar el problema de hiperinflación. Así, la violencia político-económica, en este caso, reemplaza la violencia militar pero mantiene el mismo impacto: “desorientar a la población, desestabilizar y destruir las estructuras sociales establecidas, así como las relaciones y las intuiciones económicas, y preparar así el camino para la transformación neoliberal.” (Hardt, M. 2008, enero- febrero, p. 147)

Por otro lado, las catástrofes ambientales producen, según Klein, un *shock* similar al político-económico y al militar, de manera que logran colocar al sistema capitalista en su fase neoliberal como el “salvador” al desastre ambiental y los traumas psíquicos y personales de cada individuo. El sentimiento de desamparo es inevitable, por lo cual la necesidad de ayudar o de reconstruir colectivamente los daños causados por el desastre se convierten en un imperativo para la sociedad que forzosamente a roto su tejido social. Lo anterior, Klein lo devela en el tsunami del Océano Índico (2004) que devastó, en especial, las costas de Indonesia y Sri Lanka; y en el huracán Katrina del 2005 que arrasó con Nueva Orleans. Ahora, si bien los desastres naturales son de carácter imprevisto, no premeditado, las políticas gubernamentales que se proyectan para estos casos contienen un compromiso alto frente a las poblaciones vulnerables; sin embargo, lo que se ha evidenciado es que estas oportunidades representan privatización y desarrollo neoliberal.

En síntesis, Klein destaca que los ideólogos del libre mercado contemplan las crisis y las catástrofes como el motor del desarrollo neoliberal, lo cual devela la imposibilidad práctica de la democracia (Klein, 2007, pp. 46) y de la tabla rasa sobre la cual se fundarían las estructuras económicas deseadas por la Escuela de

Chicago.

B. Economía política contemporánea y *El capitalismo del desastre*

El concepto *capitalismo del desastre* es definido por Naomi Klein (2007, pp. 26), como “ataques organizados contra las instituciones y bienes públicos, siempre después de acontecimientos de carácter catastrófico, declarándolos al mismo tiempo atractivas oportunidades de mercado.” Es decir, se entiende como el sistema de acumulación que encuentra en las crisis ventanas de oportunidad para cumplir fines del programa neoliberal: privatización, desregularización o liberalización de mercados y reducción de prestaciones sociales; la desorientación temporal y caos generalizado se convierten en los estímulos perfectos para la implementación del *shock*, de ahí que la relación violencia - capital se la base fundamental para *el desarrollo del capitalismo del desastre*.

Cierto es que, la Economía Política contemporánea permite el análisis de las incoherencias intrínsecas del sistema económico capitalista. En adición, admite la posibilidad de comprender el origen histórico del modelo de producción capitalista, sus crisis, y la creación de propuestas para la realización de cambios estructurales del sistema económico al interior de las sociedades. Por lo anterior, el análisis del capitalismo del desastre a lo largo de este trabajo de grado, no es ajeno a la Economía Política, entendida esta a modo de estudios interdisciplinarios de las ciencias sociales para comprender como las instituciones y entornos políticos influyen sobre el comportamiento de los mercados (Vargas, G. 2014, pp. 99). En vista de esto, es importante comprender para el desarrollo de este trabajo investigativo, la relación capital - violencia, el capitalismo en su fase neoliberal y las crisis capitalistas.

I. Capital y violencia

Las nociones de Klein, referentes a la relación capital y violencia se derivan de los fundamentos marxistas de acumulación originaria. Lo que comprende que el desarrollo del capitalismo no se sustentó en transformaciones pacíficas sino en procesos violentos, desde la esclavización, el despojo de tierras, recursos del suelo y del subsuelo, vivienda, semovientes, entre otros, a través de la expulsión

violenta por terratenientes (estudio que realizó Marx en Europa), hoy en día por transnacionales; hasta, la privatización de los servicios públicos y bienes comunes.

No obstante, Klein pone de presente que la violencia extraeconómica, para colocar en funcionamiento el sistema capitalista, no es la única que se presenta, sino que a su vez hay formas de violencia económica; de ahí que la acumulación originaria se mantenga paradójicamente constante en todo momento para el aumento y desarrollo de este modelo (Hardt, M. 2008, enero- febrero, p. 149); lo que permite, a su vez, que las políticas neoliberales de las últimas décadas sean impuestas a partir de conmociones - desde invasiones militares, hasta desastres ecológicos- y faciliten a mayor escala la expansión del capitalismo (Hardt, M.; Negri, A. 2011, p. 238).

Esto, sostiene la tesis que el capital y la violencia son dos caras de una misma moneda, pues, el capital siempre se ha valido de las catástrofes como insumo para la concentración de la riqueza. Así, la transformación económica a través del capitalismo del desastre, se ha convertido en el modelo hegemónico imperante.

II. El capitalismo en su fase neoliberal: La miseria planificada

El siglo XX se caracterizó por ser un periodo de cambios, en especial, cambios en materia cultural. El capitalismo como modo de producción y de distribución de riqueza, se ha distinguido por su tendencia a la financiarización- capaz de “acoplarse” a determinadas condiciones materiales y contextos históricos (Arrighi, G. 1999). Si bien en un momento (primera mitad del siglo XX hasta los años 70) se caracterizó por fortalecer el Estado social, tras la crisis del sistema de Bretton Woods, los profesionales de la economía dominante reaccionaron contra el Estado de bienestar cambiando el paradigma del capital; hoy, son las empresas y las multinacionales las que controlan la economía mundial y se empeñan en debilitar al Estado para fortalecer el mercado.

El programa neoliberal impulsado en Europa por Von Hayek y en Norte América por Milton Friedman, pretende liberar al mercado del poder estatal a través de medidas de privatización, desregularización y recortes de gasto social, lo que

coloca al Estado en un segundo plano como mero regulador de la vida jurídica y guardián de la nación, lo que deja a la economía y a la política a manos del mercado, hoy en cabeza de las multinacionales como Google, Microsoft, Goldman Sachs, Monsanto, Exxon y la supervisión supranacional del FMI, el BM, la OMC, el Club de París, el Grupo Bilderberg, la *City* de Londres, entre otros centros de poder global.

Libre de reglas, el neoliberalismo como ideología se ha convertido, de lejos, en hegemonía mundial, entendida esta como la dirección y el dominio moral, cultural e ideológico a escala global (Gruppi, L. 1978). Ahora, *¿por qué miseria planificada?* es claro que desde lo que se denomina como Consenso de Washington⁶ se estipularon medidas económicas, a partir de los años 80, en dos vías; la primera con el fin de responder a las crisis de inflación de los años 60 en los países del Norte y la segunda, hacerle frente a las crisis de la deuda externa de los países del Sur Global; lo anterior eran políticas impuestas desde el FMI y el BM con el fin (opaco) de que estos organismos rescataran a los bancos de norte expuestos en el sur a cambio de que los países del Sur Global hipotecaran su soberanía.

Las políticas económicas de corte neoliberal no se sustentan en la inclusión de todos al mercado y la exclusión y la desigualdad extrema no es una preocupación; lo que le interesa al sistema financiarizado es la reproducción ilimitada del dinero, es decir, no la producción, sino la especulación (Betto, F. p. 373). Y como consecuencia de esto, la miseria planificada a través del *Shock* (sensorial, militar o

⁶ Es una lista de políticas económicas de apertura y desregularización de mercados, impulsadas por John Williamson, para potenciar el crecimiento de la economía en Latinoamérica. La lista abarcaba esencialmente 10 puntos:

1. Disciplina Fiscal
2. Reordenación de las prioridades del gasto público
3. Reforma fiscal
4. Liberalización financiera
5. Tipo de cambio competitivo
6. Liberalización del comercio
7. Liberalización de la inversión extranjera directa
8. Privatizaciones
9. Desregulación
10. Derechos de propiedad

Para ampliar la información ir a: Martínez, R., Soto, E. (2012, núm. 37), "El Consenso de Washington: la instauración de políticas neoliberales en América Latina" [en línea], disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf>

económico) que deja a miles de personas sujetas a la persecución, el asesinato, desaparición, es decir, frente al terror. El proyecto económico neoliberal encarna en sí, la desarticulación del tejido social, la precarización de la vida y del trabajo; lo que deja de facto la lucha aislada de la supervivencia de los individuos y la degradación de la condición humana.

La implosión del neoliberalismo ha sido palpable. América Latina (escenario de su experimentación desde los años 70 hasta el 2000), se ha edificado entorno al fracaso de reformas neoliberales. Si bien el programa ha tenido victorias estratégicas como lo son la suscripción y negociación de TLC's, siguen existiendo esas contradicciones de clase entre los sectores dominantes y populares (Arceo, E. 2006), donde estos últimos se han visto fuertemente afectados por los coletazos del neoliberalismo y su capitalismo salvaje.

En esta misma línea, los elementos comunes en Latinoamérica han sido la inserción a la economía mundial, industrialización y privatización de empresas, apertura económica y extranjerización de la estructura productiva (Arceo, E. 2006). Con esto en mente, se logra comprender que América Latina se encuentra en una situación de dependencia frente a las potencias económicas y sus políticas para la región, basta mencionar la influencia del Consenso de Washington en la estructura económica de Latinoamérica hasta el 2000.

Cabe resaltar que las políticas neoliberales han sido comprendidas como una fase de desarrollo de la economía mundial donde las víctimas han sido los trabajadores y los países periféricos. La limitación del capital a la política monetaria, las relaciones de producción y fuerzas productivas a favor del capital, la promoción de la inversión extranjera, la privatización de lo público que da lugar a la supremacía de la propiedad del capital sobre el capital en funciones productivas son factores determinantes para el fracaso del proyecto neoliberal (Arceo, E. 2006), en la medida en que llegó el punto en que el mercado desregulado desestabilizó el conjunto de la sociedad.

Ahora bien, el intento de inserción de la periferia en la globalización ha conllevado al estancamiento de salarios reales, a la precarización de las condiciones

laborales y a la reprimarización de los mercados nacionales, en la medida en que las grandes multinacionales han monopolizado los diferentes espacios en el mercado (Arceo, E. 2006). Además, con el aumento de la desigualdad del ingreso existe una incapacidad del mercado laboral para integrar la mano de obra rural al mercado mundial y a la adquisición de bienes y servicios, lo que sigue profundizando las contradicciones de clase, y que en condiciones de libre comercio ha postergado la industrialización propuesta por el mercado capitalista global.

En este sentido, el desarrollo propuesto desde un marco neoliberal ha profundizado la desigualdad en América Latina, los centros de producción y de acumulación de capital han saqueado esta región y han destruido la estructura económica y social de la misma. Lo anterior acompañado de que el Estado Latinoamericano, dentro del marco neoliberal, se ha caracterizado por tener una estructura burocrática débil y un aparato de libre cambio que da lugar a la cristalización, concentración y centralización del capital en los centros; lo que reconfigura el bloque dominante de sectores productivos y capital financiero, que propenden por la disciplina de mercado y reducción de salarios.

Según lo mencionado, es claro que el desarrollo capitalista en el marco de una ideología neoliberal desarticula las formas de producción y da lugar a una inserción subordinada, en términos de centro-periferia a las redes de producción, distribución y consumo que rompen con el supuesto de vida digna del ser, en la medida en que este deja de ser sujeto y se convierte en mercancía para la reproducción de prácticas capitalistas; no es más que miseria planificada al servicio de la expansión del mercado.

III. Crisis capitalistas: La *destrucción creativa*

Uno de los aportes más interesantes de la doctrina del shock, es que señala a las crisis capitalistas como uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo neoliberal, pues estas dan lugar a oportunidades para la expansión del capital. En este sentido, conecta con una idea de uno de los teóricos más destacados de la teoría económica dominante, Schumpeter, quien sostiene que el capital debe

constantemente reinventarse desde adentro para eliminar las viejas estructuras y prácticas económicas dando lugar a la creación e innovación de instituciones y estructuras para el avance del mismo; lo anterior en consideración de que el capitalismo es en sí mismo una forma de transformación económica constante es un proceso de *destrucción creativa* (Schumpeter, J. 1971, p. 120-121). Y lo anterior porque “el capitalismo es un sistema en el que todos los actores económicos —productores y apropiadores— dependen del mercado para sus necesidades más básicas” (Wood, E.M. 2004, p. 21). Lo cual se traduce en unos imperativos o constreñimientos, *no* elecciones libres como supone la TER (teoría de elección racional), que obligan a que todos los agentes económicos, si no quieren perecer, deben dejar que el mercado valide sus acciones. En palabras de Wood (p. 21) “[...] la dependencia respecto al mercado [...] significa que [los agentes] están sujetos a los imperativos de la competencia, la acumulación y la creciente productividad del trabajo; y todo el sistema, en el que la producción competitiva es una condición fundamental de existencia, es impulsado por esos imperativos”.

Por tanto, en un sistema con los anteriores constreñimientos, la doctrina del shock no sería algo extraño. Los hechos económicos y extraeconómicos de ‘destrucción creativa’ shumpeteriana se pueden subsumir bajo la noción de kleiniana de ‘catástrofe’. Ahora la pregunta es ¿cómo destruye y crea el sistema capitalista? pues bien, el *modus operandi* de la competencia, la acumulación y la maximización (o productividad) dan lugar a la disputa de los precios en el mercado y las técnicas de producción innovadoras que proveen artículos y técnicas nuevas. Así, la catástrofe se traduce en cambio de índices en el mercado; es el medio por el cual los mercados se renuevan eliminando los elementos viejos e innecesarios en tres niveles; 1. Incremental (influye en los empleados de “bajo rango”); 2. Substantial (reemplazar o mejorar funciones básicas); 3. (cambios impuestos por el mercado en las corporaciones) (Schumpeter, J. 1971 pp. 118- 124).

De nuevo, con relación al shock, Friedman señaló, obvio es decirlo, que los cambios económicos traumáticos como los derivados de la destrucción creadora

shumpeteriana o la catástrofes kleinianas, causan reacciones psicológicas en las personas, lo que facilita el proceso de ajuste (Klein, N. 2007, p. 28); la terapia de choque económico le permite a los gobiernos aplicar nuevas e impopulares políticas “de ajuste estructural”. Y si hablamos de gobiernos favorables al libre mercado, la catástrofe tendrá un mayor impacto social sobre la población económicamente más vulnerable. Así, la dependencia entre el libre mercado y shock es inevitable, las multinacionales y los organismos encargados de la economía mundial, toman las oportunidades que brindan los traumas colectivos para dar lugar a las reformas económicas y sociales que les favorecen (Klein, N. 2007, p. 30); las personas que pasan por un estado de shock fuerte desean empezar de nuevo e intentar reconstruir lo ya vivido, y ahí entra el neoliberalismo a jugar (Klein, N. 2007, p. 30).

C. La Doctrina del Shock y los regímenes “democráticos”

Democracia, *per se*, es un concepto abstracto. De ahí que no se pueda hablar aisladamente de esta, es menester aterrizarla a hechos concretos; por lo cual, la realización de una lectura que no se centre en la democracia como valor supremo, sino en una práctica tangible de las sociedades, es un reto. Ahora, la democracia puede tomar diferentes vías de ejecución, las más reconocidas son: a). régimen de organización donde la sociedad incide y ejerce control sobre los tomadores de decisión; b). vía para alcanzar el poder. Por lo anterior, es evidente que la democracia constituye un mínimo de participación social y control ciudadano.

Hoy en día la democracia se manifiesta desde el principio formal (Constitución Política) de la misma y se aleja del principio material (existencia real en el pueblo) pues, existe una contraposición entre el ser ciudadano, el ser político y el ser privado; lo que deja de manifiesto que el Estado moderno sí encarna una democracia, pero esta es una democracia burguesa, limitada y formal al servicio del interés de clase, particular y egoísta de los individuos que abogan por las prácticas capitalistas que poseen al Estado como una propiedad privada; separándolo de la sociedad civil y colocando un manto democrático que no deja develar la verdadera presencia del Estado corporativista.

No obstante, hay que señalar que el Estado corporativista burgués -con su máscara de democracia- sí garantiza algunos derechos y libertades, así como una representación limitada (por su carácter de clase y su institución de la propiedad privada) (Sánchez, A. 2000, p. 67); siempre y cuando dichos derechos y libertades subjetivos no amenacen los imperativos del mercado arriba citados. Por eso la democracia liberal no extiende y profundiza la democracia y ésta no pasa de formal y parlamentaria, a una democracia radical, política y social.

Lo anterior, permite señalar que el Shock, tanto económico como extra-económico (por ejemplo, militar), es posible en regímenes democráticos pues la democracia en la que vive la mayoría de la población mundial es la que el capitalismo acepta para la reproducción de sus condiciones de producción y de acumulación de capital. La doctrina del shock, a su vez, demuestra que el capitalismo también busca eliminar toda forma de democracia para conseguir sus fines fundamentales - Cabe recordar la Gran Bretaña de Margaret Thatcher, o el Chile de Pinochet- ; sin embargo, “el capitalismo democrático, no deja de ser capitalismo” (Sánchez, A. 2000 pp. 77) y utiliza a la democracia como fachada para la implantación del shock.

D. La esquizofrénica constitución encriptada

El concepto de constitución encriptada busca unir los razonamientos de los estudios de teoría crítica jurídica, economía política global, geopolítica y decolonialidad; lo anterior, entendido como una apuesta epistemológica, teórica y metodológica para la comprensión del poder tanto global como local (Méndez, G.; Sanín, R. julio-diciembre, 2012). La constitución encriptada descubre que el contenido político de la Constitución es luego relegado a un asunto meramente técnico-jurídico; pues, a lo largo del tiempo los métodos de interpretación de la constitución se han reducido a la interpretación formal de reglas jurídicas por minorías de expertos.

El estudio de la constitución encriptada propende por la descryptación de la misma, sus mecanismos de control y dominación en escenarios periféricos que comprenden lo que se denomina Sur Global. El poder, en el mundo globalizado,

se enfrenta constantemente a resistencias y la construcción de un sujeto político emancipador; de ahí que, este concepto de lugar a los estudios de la relación existente entre economía, política y derecho que se mueve dentro del paradigma neoliberal. Ya que, las denuncias en oposición al sistema rescatan el humanismo y la solidaridad como instrumentos de lucha contra el capitalismo del desastre (Méndez, G.; Sanín, R. julio-diciembre, 2012).

Ahora bien, las formas históricas de dominio y relaciones económicas “atractivas” al individuo, se han convertido en la clave de los organismos nacionales y supranacionales para conformar lo que Hardt y Negri denominan Imperio; sin dejar de lado los virajes de poder que existen debido a la influencia de movimientos contrahegemónicos que develan la verdadera democracia impuesta por el Imperio. Una democracia que se manifiesta en las constituciones a favor de los derechos humanos y la libertad pero que en realidad sigue reproduciendo las mismas prácticas clásicas de poder en cabeza del dominio extraeconómico del Estado que da vía libre a la mano invisible del mercado (o lo que regula el libre mercado)⁷ y al imperio del capital. Es así, como el papel del Estado se envuelve al interior de la distinción entre el capital global dependiente de la mediación del Estado y sus producciones supranacionales según el contexto (Méndez, G.; Sanín, R. julio-diciembre, 2012).

En este orden de ideas, la constitución encriptada permite reproducir el imperio del capital por medio del shock, pues, la relación existente entre los capitalistas y el poder extraeconómico del Estado da lugar a la ampliación de los mercados y la acumulación de capitales por medio del ejercicio del derecho y la violencia “legitimada” a través del ordenamiento jurídico constitucional que determina las soberanía estatal que favorece en todos los sentidos la expansión del imperio del capital; los métodos para ello son frescos y originales, el uso de la violencia en pro de los intereses de las multinacionales, las privatizaciones a través de la guerra, la administración de justicia en favor de entidades financieras, leyes a

⁷ Para ampliar, ver: Smith, A. (1997), Teoría de los sentimientos morales, Alianza, Madrid; o consultar: Smith, A. (2008), La riqueza de las naciones, Alianza, Madrid.

favor del saqueo de recursos naturales en el Sur, las violencias generadas desde la constitución para ejercer control sobre las conductas de los individuos, etc., dan lugar a la glorificación e imperio del capitalismo en su fase neoliberal.

Los procesos de acumulación de capital ha sido ejercida históricamente por los centros de producción más desarrollados, a través de agencias supranacionales de la mano con gobiernos nacionales y locales; no obstante, las rivalidades son permanentes y el desarrollo capitalista desigual seguirá siendo una constante desde que la explotación laboral y sobre-explotación de los recursos naturales no cese, pues cada día la globalización aumenta más la brecha entre incluidos y excluidos.

Al aterrizar el concepto de constitución encriptada a Colombia, se percibe en el artículo primero de la Constitución que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el cual, se supone, se propende por garantizar derechos a los ciudadanos, así como la prestación de salud y educación para el ejercicio de una vida digna; pero en realidad Colombia se enmarca al interior de un Estado débil, no hay control sobre el territorio y no es un secreto que la distribución de la riqueza está desproporcionadamente a favor del 1% más rico de la sociedad (Informe Oxfam, 2015).

El Estado Social de Derecho y el Estado (“democracia”) liberal, encarnan en la esquizofrénica Constitución encriptada la estrategia para perpetuar el desarrollo del capitalismo, dando lugar a la privatización de lo público, la desregularización de mercados, etc., a pesar de toda la gigantesca retórica presente en ella sobre los derechos humanos, lo que limita de manera inevitable el poder estatal, lo que no desliga, *per se*, la relación existente entre poderes económicos y extraeconómicos; pero que a la luz de los principios liberales se entienden separados, lo que “evapora” los derechos sociales de los individuos y los somete a las leyes del mercado como mecanismo de opresión para que el (neo) liberalismo ejecute su función. La estructura esquizofrénica reside ahí: el mercado niega la democracia, y la constitución que encarna los principios liberales favorece desproporcionadamente al mercado, con lo cual niega el contenido social y político

de la democracia liberal (Méndez, G.; Sanín, R. julio-diciembre, 2012).

Con otras palabras, la Constitución encriptada deriva la esquizofrenia de la misma; en la carta magna se consagran las disposiciones jurídicas más “sagradas” del Estado, como la democracia, la libertad, la justicia, los derechos humanos y derechos fundamentales de todo ser humano, meras disposiciones formales que no se materializan en la práctica para la mayoría. El derecho, en la norma de normas, y otras disposiciones jurídicas, tiene la capacidad de hacer perder la conciencia de la realidad, hacer creer cosas que no existen y ocultar las que sí existen.

En adición, la constitución esquizofrénica consagra, como ya se mencionó, derechos que en lo concreto son ideales e irreales; la voluntad política de los gobiernos (en Colombia) manifestada en documentos legales y en la constitución de la democracia liberal, van en contraposición a las políticas de gobierno; el discurso esquizofrénico oculta el enfoque neoliberal y cada día se profundiza la desigualdad, la exclusión económica y social, se aumenta la concentración de la riqueza y la tierra, así como el desempleo, hay pérdida de garantías laborales y sociales (salud, pensiones y educación); todo lo anterior producto de la aplicación y consolidación del proyecto neoliberal importado desde el Norte como propuestas “desarrollistas” y de modernización lo que se resume en la historia de la contradicción de lo real y lo irreal en la sociedad, es la dicotomía entre “civilización” y barbarie, violencias y capital. En el siguiente capítulo ejemplificaré para un periodo crítico de la historia colombiana, dicha dicotomía.

CAPÍTULO 3

EL BAILE ROJO

A. Políticas de paz y el nacimiento de la Unión Patriótica

La iniciación de los diálogos para un eventual acuerdo de paz durante la presidencia de Belisario Betancur, parte de La Séptima Conferencia de las FARC (Octubre de 1982) donde se esboza como estrategia central darle una solución

política al conflicto armado con la derogación del Estatuto de Seguridad Nacional⁸ de Turbay Ayala; la exposición de este punto se dio a conocer a finales de 1982 al presidente Betancur, la proposición rezaba de manera expresa:

“Las FARC - Ejército del Pueblo - podrán llegar a conversaciones y harán llegar a conversaciones y harán lucha diplomática y política en el sentido que el problema guerrillero no puede resolverse sino vinculando a la solución de los problemas fundamentales del pueblo colombiano.” (Lozada, G. 2010, p. 22)

En respuesta, el gobierno de Belisario Betancur quien prometió la “apertura democrática” y la consecución de la paz con los grupos al margen de la ley acepta iniciar los diálogos, y nombra una Comisión de Paz amplia, integrada por numerosos sectores políticos y sociales.

En esta medida, desde el 28 de mayo de 1984 hubo una tregua que dio lugar al cese bilateral de fuego. La importancia de la tregua radica en la no entrega de armas ni desmovilización de la fuerza armada popular. Lo anterior tiene su antecedente directo en el acuerdo de La Uribe, el 28 de marzo de 1984; pues en las conversaciones entre el gobierno de Betancur y las FARC se acordó el desmonte gradual de la guerrilla.

Lo anterior es el “germen” que daría lugar a la creación del un nuevo partido político, la Unión Patriótica (UP). Así, la creación de la UP fue un elemento esencial para vincular de manera legal a los integrantes de las FARC en la arena política nacional; de igual modo, el acuerdo establecía el compromiso del gobierno para proteger a la UP y la posibilidad de crear una alternativa popular para la construcción de paz.

El acuerdo de La Uribe, dio a conocer a las FARC y llevar su mensaje revolucionario a los colombianos, lo que representó la expansión hacia numerosas regiones donde el Partido Comunista llevaba acabo acciones políticas de forma legal y era más sencillo el trabajo de masas; así la UP se convirtió (en determinado momento) la plataforma política que reforzó a las FARC en términos

⁸ Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978.

de la ampliación su militancia, adeptos y activistas (GMH. 2013, p. 136). Lo cual fue positivo, para el comandante Arenas, y demás miembros del Estado Mayor de las FARC, teniendo en cuenta que después de la VII Conferencia en 1982, se comenzó a trabajar independientemente del Partido Comunista, lo que había reducido notablemente los cuadros en sus filas.

En consecuencia, Jacobo Arenas se encargó del control total de las FARC y de la UP, lo que le dio a las FARC un mayor peso político en consonancia con que las negociaciones se llevaron a cabo sin el consentimiento del Partido Comunista Colombiano (PCC). Así que la creación de la UP fue un golpe fuerte para el PCC; pero que no lo relegó del todo, teniendo en cuenta que su participación era fundamental para el desenvolvimiento del nuevo partido político y fue base firme para su desarrollo; es más, era necesaria la inclusión de todos los sectores democráticos del país, y el mismo Jacobo Arenas lo reconoció cuando dijo:

“Si bien las FARC se convertían en la plataforma de un nuevo movimiento político, esta era una propuesta para que la agarrarán e hicieran suya todos los sectores democráticos y patrióticos del país” (Lozada, G. 2010, p. 24)

(En este sentido, la UP nació como la convergencia de fuerzas políticas en el país)

Grosso modo, la UP se fue desarrollando de manera positiva en la arena política (desligándose de las FARC y teniendo una composición mayoritaria por parte del PCC) y abanderó temas tales como reformas políticas, sociales, económicas, ambientales, agrarias, entre otras. Ya entrado el año 1986, la Unión Patriótica lanzó como primer candidato presidencial a Jaime Pardo Leal, quien alcanzó el 4.6% de la votación, lo que lo llevó a obtener el tercer lugar en las elecciones presidenciales. Asimismo, la UP en las elecciones de esta época obtuvo 5 senadores, 9 representantes a la Cámara, 14 diputados, 351 concejales y 23 alcaldes.

Posterior a esto, se inició una guerra impulsada desde sectores del narcotráfico, paramilitares, en especial de las AUC, y Estatales hacía las FARC, miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica, en la medida en que se señalaba a este como el brazo político de esta organización. Así pues, hubo masacres y

asesinatos selectivos de los militantes y líderes políticos tanto en las zonas rurales como urbanas. Durante este periodo, se asesinaron alrededor de 3,500 militantes y simpatizantes de la UP. No obstante, la cifra exacta es aún desconocida. Los magnicidios más reconocidos son los de Jaime Pardo Leal, candidato presidencial en las elecciones de 1986 y Bernardo Jaramillo Ossa, quien fue candidato presidencial en 1990.

Tras este magnicidio, la UP consolidó su proceso de fragmentación y quiebre, el momento cumbre se materializa en 1990 cuando Diego Montaña Cuéllar (presidente de la UP) y demás dirigentes renuncian de manera colectiva en el X Pleno en la medida en que se separan de la lucha armada. En concordancia, el asalto a Casa Verde rompió todas las iniciativas de paz y sostenimiento de la UP por parte de las FARC, así como en 1993 se da el quiebre total entre el Partido Comunista y las FARC.

B. La persecución y el genocidio de la Unión Patriótica

El genocidio⁹ contra la Unión Patriótica se encuentra en el marco del exterminio de fuerzas de oposición a nivel mundial (Cepeda, I. p. 51), en especial en el Sur América. Desde el surgimiento de la UP, los militantes, simpatizantes y amigos fueron sometidos a hostigamientos y atentados; la estigmatización fue la principal causa de segregación y destrucción del “enemigo”; las élites locales y regionales, así como sectores del Ejército y la Policía rechazaron las políticas de paz del gobierno Betancur y se conformaron grupos de autodefensa por sectores radicales de las Fuerzas Armadas, terratenientes y narcotraficantes, resguardados por la Ley 48 de 1968 y el Decreto 3398 de 1965 (GMH. 2013, p. 136).

En una carta enviada por las FARC el 7 de octubre de 1984, el Estado Mayor asegura cumplir con los acuerdos de la Uribe, y que el ejército desplegaba operaciones contraguerrilla en los frentes 14 y 15 del Chaqueta, en el 10^o frente de

⁹ La Unión Patriótica fue sujeta de persecución sistemática con el fin de ser acabada como grupo político y de expulsar de la vida pública a los sobrevivientes y bases upecistas; en adición, el exterminio se realiza bajo condiciones de “guerra sucia” y de legalidad en el marco de una institucionalidad que se hacía llamar democrática y ajustada a normas de derecho. Además, la persecución y exterminio ha sido llevada a cabo durante un periodo prolongado (a lo sumo 2 décadas), lo que sustenta la intencionalidad de destruir totalmente a este grupo político (Cepeda, I. p. 53).

Arauca, en el 21, 22 y 23, en el 4º, 12 y 20 del Magdalena Medio y en el 3º y 13 frentes en el Huila, a pesar de la orden presidencial de cese al fuego el 28 de Mayo de 1984 (Lozada, G. 2010, p. 27); lo que demostraba que el hostigamiento contra las organizaciones de izquierda, fuese PCC, UP o FARC, era inminente.

Los núcleos de la Unión Patriótica en los Llanos Orientales del Sur, los Santanderes, Boyacá, Occidente y la Costa Atlántica fueron despojados por el paramilitarismo; aunque la UP intentó los canales democráticos a través de iniciativas locales, la represión militarista fue improrrogable; los asesinatos selectivos no dieron espera, en el Urabá el exterminio estuvo en manos del mandatario local Álvaro Uribe Vélez y las CONVIVIR (Lozada, G. 2010, p. 29).

Todo lo anterior hizo que se rompieran las negociaciones entre el Gobierno y la guerrilla, y el exterminio que inició en 1984 se ha prolongado por más de dos décadas (Lozada, G. 2010, p. 52). Más de 3.500 militantes y simpatizantes han sido asesinados, torturados desaparecidos forzosamente y masacrados colectivamente (Lozada, G. 2010, p. 52) (Ver Gráfico 1); la UP tras su genocidio no logró consolidarse organizativamente; hoy se conocen varias estrategias para eliminar sistemáticamente a la UP tales como la Operación Cóndor (1985), el Plan Baile Rojo (1986) de índole nacional, el Plan Esmeralda (1988) dirigido al Meta y Caquetá, el Plan golpe de gracia (1992) y el Plan retorno (1993) designado a Urabá; todos con el fin de eliminar el dominio electoral de la UP (Ver Tabla 1).

Gráfico 1: Total nacional de víctimas de la UP por tipo de crimen 1984- 1997

Fuente: Romero, R. 2011, p. 137

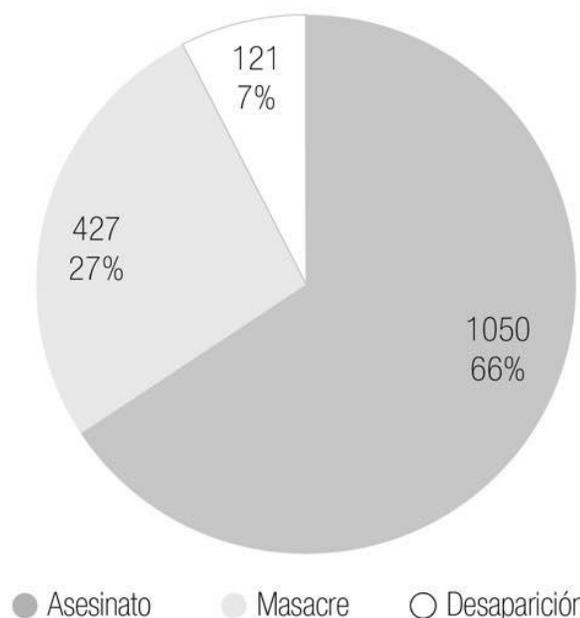


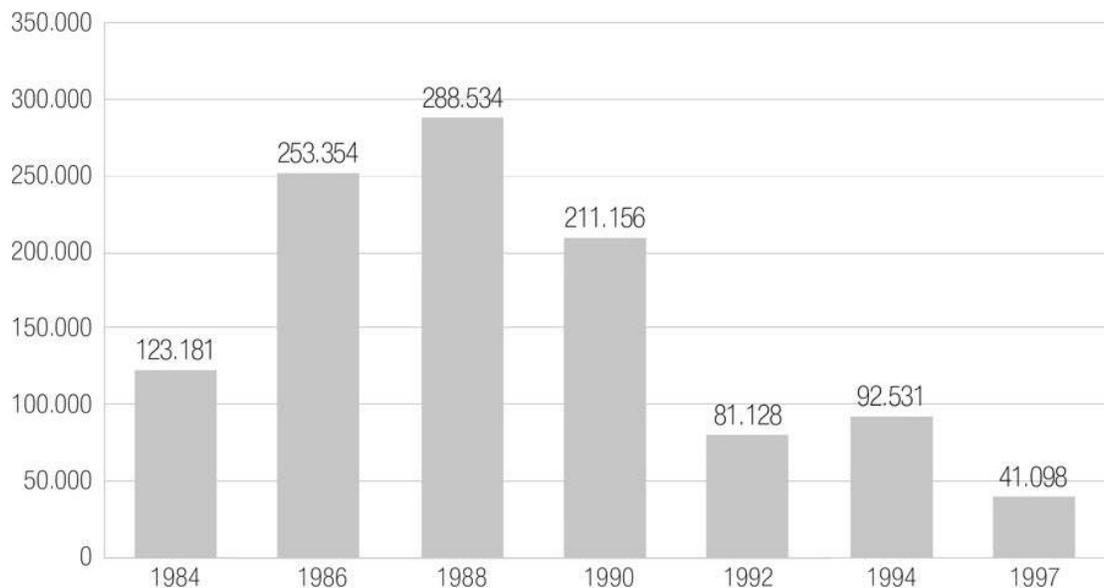
Tabla 1: Resultados electorales Frente Democrático-UP Presidente y ANC (1982-1994)

Departamento	Presidente 1982	Presidente 1986	Asamblea Nacional Constituyente 1990	Presidente 1994
	1982 Gerardo Molina	1986 Jaime Pardo Leal	1990 Lista Única por el Derecho a la Vida	1994 Alberto Mendoza
Amazonas		122	100	25
Antioquia	9.328	33.900	14.296	4.748
Arauca	81	8.270	3.676	4.784
Atlántico	2.220	9.272	2.247	743
Bolívar	923	6.284	3.875	252
Boyacá	1.279	4.814	1.506	311
Caldas	1.119	5.801	1.030	377
Caquetá	4.925	12.813	3.506	1.694
Casanare	28	1.435	386	32
Cauca	2.738	8.838	2.503	818
Cesar	237	6.870	3.859	348
Chocó	691	1.407	1.807	573
Córdoba	265	4.319	1.262	194
Cundinamarca	22.928	66.439	16.874	6.498
Guainía	29	1.273	102	14
Guajira	48	1.093	242	71
Huila	3.043	17.209	2.949	878
Magdalena	347	4.317	2.318	181
Meta	5.173	27.218	4.580	2.140
Nariño	1.554	6.377	1.549	618
Norte de Santander	708	6.187	4.961	508
Putumayo	202	1.228	761	240
Quindío	1.629	6.685	825	532
Risaralda	1.762	6.152	2.097	622
Santander	4.921	29.682	5.229	1.552
Sucre	152	1.454	2.594	206
Tolima	7.544	16.862	4.597	3.137
Valle	7.943	22.049	4.821	1.839
Vaupés	8	385	20	4
Vichada	3	1.402	132	27
San Andrés Islas	11	82	13	6
Exterior	630	706		84
Total votos	82.858	328.752	94.998	34.437
Porcentaje Total Nacional	1,20%	4,54%	2,56%	0,59%

Fuente: Romero, R. 2011, pp. 129-130

Entre 1985 y 1988 la Unión Patriótica tuvo su mayor número de muertos, siendo 1988 el peor año, donde se dio cuenta el mayor número de muertos, 278 (Romero, R. 2011, p. 131). Ahora, de los 1.058 municipios de ese entonces, 288 fueron azotados por el exterminio; es decir que una de cada cinco poblaciones tuvo víctimas de la UP (Romero, R. 2011, p. 131). No obstante la UP, junto con el Frente Democrático (propuesta del PCC), tuvo una gran acogida lo que se evidenció en las elecciones a asambleas departamentales (Ver Gráfico 2); aún cuando numerosos líderes regionales y locales ya habían sido asesinados en el marco de la guerra sucia. La UP perdió en diez años 145 concejales, 15 alcaldes, 9 candidatos a alcaldías, 11 diputados, 12 candidatos a asambleas, tres representantes a la Cámara, 3 senadores y 2 candidatos presidenciales (Romero, R. 2011, p. 133 - 135).; fueron 505 personas pertenecientes a la Unión Patriótica asesinadas con el fin de truncar la representación del movimiento político en instituciones estatales (Romero, R. 2011, p. 131).

Gráfico 2: Votaciones a Asambleas Frente Democrático- UP (1984-1997)



Nota: la UP aparece electoralmente en 1986.
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Fuente: Romero, R. 2011, p. 133.

El exterminio contra la Unión Patriótica parece no tener fin, cabe recordar la Masacre de la casa de la JUCO (Medellín) en 1987 que funcionaba como sede de la Unión de Jóvenes Patriotas para la época, Masacre de Segovia (Antioquia) en 1988, la Masacre de Pueblo Bello (Antioquia) en 1990, el ataque con un rocket en 1996 a la presidenta de la Unión Patriótica Aída Avella Esquivel, asesinato de Víctor Julio Garzón, secretario general de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) y de Arsenio Córdoba Blandón, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de Industria Agropecuaria (SINTRAINAGRO) y miembro de la Junta Nacional de la CUT, con diferencia de horas (21 y 22 de Junio de 1996), el asesinato de 136 y desaparición de 38 militantes de la UP y el PCC durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Lozada, G. 2010, p. 65); el "plan golpe de gracia" en el 2002 y recientemente la arremetida policial en la Sede de la UP y el PCC¹⁰ (20 de Enero del 2014), entre otros.

En vista de los datos indicados, la UP fue sujeto de un crimen sistemático y generalizado, lo que fue uno de los factores más contundentes para la imposibilidad política de dar solución al conflicto armado en Colombia (Lozada, G. 2010, p. 67). Además, el genocidio prolongado de este grupo político es posibilitado gracias a la impunidad abanderada desde el Estado; para abril del 2011 solo existían 137 sentencias, frente a los 1.598 casos conocidos de manera expresa, clara y contundente¹¹, sin mencionar las más de 3.500 víctimas que señalan organizaciones no gubernamentales (Lozada, G. 2010, p. 140); ante los márgenes de impunidad, la esperanza se debilitó y la UP se fragmentó, varios dirigentes se encuentran hoy en el exilio y otros viven en Colombia a la espera de que la muerte no los sorprenda¹².

¹⁰ Ver noticia en: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2014, 22 de enero), Agresión policial en la sede UP y PCC en Bogotá, [en línea] disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/noticias>

¹¹ La lista parcial de homicidios y desapariciones de miembros y simpatizantes de la UP 1984-1997 se encuentra en: Romero Ospina, R. (2011), Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido, Alcaldía Mayor de Bogotá: Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Bogotá, págs. 23-138

¹² En 1993 la Corporación REINICIAR y la Comisión Colombiana de Juristas denunciaron al Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el genocidio de la Unión Patriótica; a la fecha no hay sentencia. Sin embargo, la declaración de delito de lesa humanidad frente al

C. Democracia y genocidio: la terapia de shock

El caso de la Unión Patriótica, con su especial prolongación en el tiempo, constituye un escenario de *doctrina del shock*. El genocidio de la UP demuestra que el neoliberalismo o la implantación del libre mercado no es un simple producto de la “mano invisible” que Adam Smith aseguraba que existía; sino que es el resultado del brazo armado del capital que genera las condiciones propicias para la guerra y la muerte. Así, el exterminio a sangre y fuego y en casi completa impunidad del principal grupo de oposición al neoliberalismo se convirtió en el ‘caldo de cultivo’ para generar el estado de pánico y terror que posibilitara el desarrollo de políticas neoliberales en el país.

En este orden de ideas, de 1986 a 1990, los “doctores” que prescribieron nuestra dosis letal de terapia del shock, fueron los presidentes de turno Belisario Betancur y Virgilio Barco. Bajo su gobierno las élites regionales junto con militares asistieron al origen y conformación de autodefensas (que con el tiempo se transformaron en grupos paramilitares) en pro de la lucha contra toda manifestación de izquierda o “contra el enemigo común: el comunismo”, política recomendada y financiada en el contexto internacional de la Guerra Fría por la administración de Ronald Reagan en Estados Unidos que, como se mencionó, criminalizó a la izquierda (GMH. 2013, p. 136). El aumento de grupos paramilitares, incrementó las masacres y asesinatos selectivos bajo el mando de reconocidos ‘paras’ como Fidel y Carlos Castaño, los hermanos Prada, Hernán Giraldo, entre otros.

En adición la defensa pública de las autodefensas por las Fuerzas Militares con incidió con la llegada del narcotráfico, así como de los reconocidos Pablo Escobar, Gonzalo Gacha y Jairo Ortega, quienes en Puerto Boyacá montaron laboratorios clandestinos para la realización de actividades ilegales; además, contaban con ejércitos privados que rápidamente terminaron aliados con grupos de autodefensa, lo que le permitió a estos últimos reforzarse, en especial en

homicidio de Manuel Cepeda (último senador de la UP), por parte de la Fiscalía, mantiene viva la esperanza de aquellos a quienes no se les han esclarecido los hechos vía judicial.

Putumayo, Caquetá, Córdoba Magdalena y Llanos Orientales (GMH. 2013, p. 136).

Así, el financiamiento del narcotráfico se puso en la escena de la violencia en Colombia gracias a los intereses de tres actores, por un lado, de las élites económicas que buscaban defender su patrimonio del socialismo, por otro, de los mismos narcotraficantes que querían expandir sus negocios y por último, de los militares que buscaban acabar con el enemigo interno de la nación, la guerrilla (GMH. 2013, p. 136).

El genocidio de la UP permitía generar el estado de shock preciso para que el narcoparamilitarismo permeara la clase política y las instituciones estatales; la cooptación del Estado fue inminente, y el neoliberalismo entró a Colombia como un asunto geo-narcótico que deterioró la vida social y cultural del país. Ahora, al terror del exterminio se le sumaba el terror ejecutado por los carteles del narcotráfico, acciones como el carro bomba contra el edificio del DAS, el atentado contra El Espectador, la bomba en el Avión de Avianca y el magnicidio de Luis Carlos Galán, escalaron el conflicto y permiten afirmar que la terapia de shock no solo fue posible debido a factores políticos, sino económicos (GMH. 2013, p. 140-146).

La entrada del neoliberalismo durante la época tuvo varias caras, la primera, ya mencionada, fue el mercado que propiciaba el narcotráfico; la segunda, fue la posibilidad que tuvo Belisario de solicitar asesoría y supervisión del FMI (Fondo Monetario Internacional) para realizar un ajuste estructural con el fin de acudir a la banca privada internacional un crédito para el “desarrollo” el “progresismo social” e “inversión para la paz” (Banco de la República) y la tercera, fue durante el gobierno de Barco; bajo el plan de inteligencia militar Baile Rojo y el Estado de Sitio¹³ se aceptaron políticas del FMI como el “Plan de Rehabilitación Nacional” y el “Plan de desarrollo del campesino” para aumentar la inversión extranjera en zonas de presencia guerrillera; y, el aumento de la extracción de petróleo por la Colombian Petroleum Company.

¹³ El Estado de Sitio fue declarado mediante el Decreto 1860 del 18 de agosto de 1986.

Es así como Colombia pasa de ser un país cafetero a uno cocalero y minero; se descubrieron pozos de petróleo en Caño Limón y se inició la explotación del carbón en La Guajira para la exportación; asimismo, se expandieron los cultivos de coca, lo que fortaleció las economías ilegales (GMH. 2013, p. 147-148). Cabe resaltar que el debilitamiento del Estado debido al desarrollo y escalamiento de violencia que tiene como factor concatenante el genocidio de la UP, así como la irrupción de nuevos capitales y mercados tanto legales como ilegales son elementos determinantes para la terapia de shock y el reforzamiento del desarrollo neoliberal en Colombia.

CAPÍTULO 4

EL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA

A. El contexto del Holocausto del Palacio de Justicia

Como se ha evidenciado a lo largo del texto, Belisario Betancur Cuartas, avanzó en negociaciones de paz con las FARC, y el M-19¹⁴ no fue la excepción; aunque según Álvaro Fayad, el proceso de negociación y amnistía no fue consultado con el “eme” (Atehortua, A., Vélez, H. 2005, p. 40); aseguró que la amnistía era un triunfo del pueblo, que era la verdadera forma de exigir democracia y derechos humanos, no un tema únicamente mencionado en elecciones políticas.

En diciembre de 1983, durante el gobierno del presidente Betancur, se llevó a cabo un encuentro entre los dos máximos dirigentes del M-19 y los miembros del

¹⁴ El Movimiento 19 de Abril (M-19) tiene su origen en el partido político ANAPO (Alianza Nacional Popular) creado por el General Rojas Pinilla a comienzos de los años 60, que se configura como una unión entre liberales, conservadores y entre personas que no estaban de acuerdo con la repartición bipartidista del poder a manos de la oligarquía, que poco a poco empiezan a lograr popularidad entre el pueblo y se perfila como una amenaza al pacto de poder realizado por las élites de los partidos tradicionales para mantener su status quo. Esta nueva alternativa de poder se presenta a los comicios presidenciales de 1970 con Rojas Pinilla, que empieza a establecerse como posible ganador de las elecciones frente al conservador Misael Pastrana, pero finalmente es derrotado el 19 de abril debido a un supuesto fraude electoral del que muchas personas de la vida pública dieron fe y, por supuesto, todos los militantes anapistas. Esto generó reacciones inmediatas que provocaron manifestaciones en todo el país y la creación de un grupo de agitación dentro de la ANAPO cuya función era ser un grupo de choque por si se presentaban nuevos fraudes electorales, poco a poco este grupo fue adquiriendo independencia dentro del partido y aunque su idea principal era crear un movimiento popular amplio que no fuera muy de izquierda se fue radicalizando cada vez más, algo que hace que aumenten las diferencias entre los directivos de la ANAPO y el naciente Movimiento 19 de Abril, hasta 1978 que se separan totalmente y crean su propia estructura político-militar mediante la sexta conferencia, donde Jaime Bateman oficial superior primero de la organización declara a modo de sentencia “la injusticia que reina en Colombia va a eliminarse, va a eliminarse con el ejercicio de la violencia”.

estado mayor de las FARC-EP. El resultado de la reunión fue un comunicado conjunto¹⁵ en el que reconocieron como positivos los pasos del presidente en busca de demostrar una voluntad real de alcanzar la paz, pero insistieron en la “necesidad de avanzar con hechos de paz, con hechos que promovieran la paz y el cambio” (Atehortua, A., Vélez, H. 2005, p. 40); asimismo, determinaron que el cese al fuego era un paso necesario para dialogar de paz. Así, el M-19 suscribió el 24 de agosto de 1984 un pacto de cese al fuego con el gobierno. Además del acuerdo con las FARC, el gobierno había firmado también treguas con el EPL y con las Autodefensa Obrera (ADO) (Behar, O. 1985, p. 335).

El 24 de agosto de 1984 se llevó a cabo lo que se conoce como el Acuerdo de Corinto, Cauca¹⁶. En el cual las partes firmantes (el M-19 y el gobierno) se comprometieron a un cese bilateral del fuego y la búsqueda conjunta de una salida política al conflicto armado colombiano, el documento fue suscrito por una comisión de paz, diálogo y verificación en orden de cese al fuego, siendo firmado también por el EPL (Ejército de Liberación Popular).

La firma de los Acuerdos de Corinto fueron consecuencia del accidentado proceso, que recrudeció el conflicto, dado que a lo largo de las conversaciones, las acciones militares del M-19 se intensificaron y se prolongaron hasta la misma semana de firma de la tregua, pues los dirigentes de este grupo “reafirmaron que la presión al proceso de paz tenía que ser militar. Su concepción seguía moviéndose, al parecer, en el contexto ya superado de la administración de Turbay” Y el gobierno “tampoco se veía satisfecho por el método del M-19, que consistía en mantener las acciones armadas mientras negociaba, como medio de presión para poderles subir el volumen a sus exigencias” (Behar, O. 1985, p. 335). Simultáneamente, por parte de sectores enemigos de la paz también hubo ataques. Uno de los más graves fue el ocurrido el 10 de agosto de 1984, dos semanas antes de firmar el acuerdo de tregua, cuando, a plena luz del día y en una calle céntrica de Bucaramanga, cayó asesinado Carlos Toledo Plata, médico y

¹⁵ VER ANEXO 2

¹⁶ VER ANEXO 3

dirigente nacional del M-19, quien, convencido de la inminencia del alto al fuego, decidió salir de la clandestinidad y volver a esa ciudad (Behar, O. 1985, p. 335); Colombia se encontraba en la época del terror, y en enero de 1985 los líderes del M-19 Iván Marino Ospina y Carlos Pizarro León Gómez, se comienza a fragmentar y debilitar la tregua y acuerdos. En medio de la confusión y de la tregua cada día mas deteriorada, no había garantías y los enfrentamientos con el estado habían aumentado, con ejemplos como el ataque a Antonio Navarro Wolff.

El día 20 de julio, día de un paro cívico nacional, a través de Carlos Pizarro el M-19 declaró rota la tregua, y manifestó: “los legales abandonamos las sedes y pasamos a la clandestinidad. Los armados estaban listos para pelear: las armas defensoras del proceso estaban impacientes por tener palabra, y ya habían hablado ahora de manera más ofensiva”¹⁷(Grabe, V. 2000, p. 242).

I. Toma del Palacio de Justicia: “Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”

La Toma del Palacio de Justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985 se convirtió, para el M-19, en el objetivo principal con el fin de llamar a juicio al presidente Belisario Betancur debido a las violaciones al Acuerdo de Corinto, debilitado por el asesinato de Toledo y por “incumplir sus promesas de paz” (Behar, O. 1988, p. 111).

La planeación de la toma violenta del Palacio de Justicia (donde se encontraban instaladas la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado), tuvo en cuenta un precedente contundente el cual fue la toma de la Embajada de República Dominicana en 1980. Ahora, según el Informe Final de la Comisión de la Verdad sobre los Hechos del Palacio de Justicia, se establece que desde junio de 1985 se

¹⁷ Vera Grabe realiza en su libro, Razones de Vida (2000), una declaración con su opinión acerca de los hechos: “El diálogo es la acción que posibilita a los seres humanos el conocimiento para poder acercarnos, para perder los miedos y vernos. En Colombia la palabra fue traicionada muchas veces, el diálogo estaba herido de muerte, la palabra había perdido su valor y su fuerza positiva. La ruptura del diálogo tenía por lo tanto ese lastre histórico del artilugio de la burla y del fraude”

venía gestando la planeación de la toma del Palacio (Gómez, J.; Herrera, J.; Pinilla, N. 2010, P. 304).

El M-19 tenía claro que la toma al Palacio de Justicia era gran magnitud y que por su riesgo político y humano debía ser clara, concisa y organizada. Para conseguir dicho objetivo, Álvaro Fayad, reunió en un lista a sus combatientes más reconocidos y con más trascendencia guerrillera; es así como aparecen nombres como el de Elvencio Ruiz, Gerardo Quevedo, Ariel Sánchez entre otros, y claramente los tres hombres más importantes de la operación, Luis Otero, quien había ideado la operación de la embajada, Andrés Almarales quien se había destacado por su trabajo sindical y por su activa participación en el diálogo nacional y finalmente a Alfonso Jacquin una pieza fundamental en cuanto a la parte jurídica del operativo (Denuncia contra el Presidente Betancur) y experto en artillería (Gómez, J.; Herrera, J.; Pinilla, N. 2010).

El 6 de noviembre de 1985, en horas de la mañana, el M-19 tomó el Palacio de Justicia en la llamada “Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”. Allí participaron 35 militantes del ‘eme’, quienes ingresaron de manera violenta, disparando contra la seguridad privada del Palacio y tomando por rehenes a las personas que se encontraban al interior del recinto (CIDH, sentencia del 14 de noviembre de 2014, resumen). Carlos Betancur, entonces presidente del Consejo de Estado relata: “Nosotros nos encerramos en nuestras oficinas, todos hicimos una cosa parecida, todos bajamos los teléfonos y los cojines y nos quedamos tirados en el suelo” (Betancur, C. 2010.)

El M-19 entró al Palacio, justo en frente del edificio del Congreso, diciendo arengas a favor del ‘eme’ mientras que se colocaban en sus posiciones. En ese mismo momento Alfonso Jacquin quien se encontraba en el tercer piso, reunió a todas la personas que estaban allí en las oficinas 115 y 117 respectivamente, mientras que los demás guerrilleros fueron en busca de los magistrados de la corte Suprema, y de los altos funcionarios del Palacio (Buitrago, S. 2010).

La toma es repelada, en primera instancia, por los escoltas de los magistrados quienes le hacen contraparte a la guerrilla. En este intercambio de disparos son

asesinados dos integrantes del M-19, entre este par se encontraba la enfermera encargada de la curación de los militantes y por otro lado, son heridos cinco subversivos entre los cuales se encontraba Ariel Sánchez, alias Carlos, Esteban, Orlando y César (Gómez, J.; Herrera, J.; Pinilla, N. 2010, P. 114). El M-19 cada vez iba quedando más en desventaja y sus posibilidades de controlar el palacio eran muy pocas. Ahora, iniciar la operación teniendo bajas y heridos, fue un factor decisivo en el fracaso de la operación; desde el inicio la toma empezó quebrantarse lo que causó desorganización y conllevó a la improvisación.

Asimismo, el factor del tiempo empezó a jugar un rol angustiante entre los militantes del M-19 que participaban en la toma, el hecho de tener más tareas que hacer y menos militantes con que contar produjo señales de angustia y desespero, todo se empezó a tornarse en contra del grupo, las instalaciones de barricadas y de minas para la defensa fueron tareas que no pudieron realizarse, debido a que un grupo de combatientes¹⁸ no alcanzó a entrar al Palacio y estos eran los portadores de las municiones requeridas para dicha misión, la concentración de rehenes que supuestamente debía haberse hecho en una sola oficina se deshizo por completo, y para hacer todo más caótico los radios de comunicación entre los guerrilleros, tanto los que estaban adentro como los que estaban a fuera, no sirvieron. Es así como las redes de comunicación se cortan y empiezan a quedar aislados unos de otros, y como demoraron tanto tiempo en neutralizar el sótano y el primer piso, los escoltas logran defenderse mientras llegan los refuerzos de la fuerza pública (Gómez, J.; Herrera, J.; Pinilla, N. 2010, P. 114).

II. Retoma del Palacio de Justicia: “Defendiendo la democracia maestro”

Después de varias horas de la incursión del M-19, el ejército inició el operativo militar para la retoma del Palacio; al medio día, tanquetas y camiones con soldados llegaron a la Plaza de Bolívar, en donde se concentraron más de dos mil

¹⁸ Al Palacio de Justicia no lograron entrar siete guerrilleros y los rockets debido a ineficiencias en la planeación (Lemaitre, J. 2009, p. 51-52)

efectivos¹⁹ para responder a la toma. Así, con la orden expresa de no negociar con el M-19, el gobierno colocó a los militares en cabeza de la situación²⁰. Por otro lado, Belisario Betancur se encargó de solicitar el apoyo de los ex presidentes y los ministros se ceñían a recibir informes militares (Lemaitre, J. 2009, p. 55-56).

En el transcurso de la retoma del Palacio, uno de los cinco tanques que se encontraban en la Plaza de Bolívar irrumpió la puerta del edificio, mientras otros dos tanques lo seguían. Estos tanques estaban bajo el mando del coronel Alfonso Plazas Vega, quien en una de las entrevistas realizadas mientras se ejecutaban las operaciones, aseguró, a un periodista, que estaba “Defendiendo la democracia, maestro”; como si el Estatuto de Seguridad Nacional de 1968 siguiese vigente y la única solución fuese gobernar de la mano del ejército (Lemaitre, J. 2009, p. 56).

Ahora, varios magistrados como Alfonso Reyes Echandía (Presidente de la Corte Suprema de Justicia), Carlos Medellín, Ricardo Medina y Pedro Elías Serrano, llamaron a cadenas radiales²¹ para pedir un cese al fuego y poder dialogar con el M-19. No obstante, estos llamados no fueron escuchados y tras el incendio que se produjo en el Palacio, murieron más de 30 rehenes y guerrilleros que se encontraban en el cuarto piso del edificio y sobrevivieron 215 civiles que habían sido evacuados el mismo 6 de noviembre (Lemaitre, J. 2009, p. 58-59).

Al caer la noche entre el 6 y 7 de noviembre de 1985, quedaban 60 rehenes en un baño entre el segundo y el tercer piso, estos se encontraban vigilados por ocho guerrilleros; a las dos de la mañana (cuando ya no había transmisión por ningún

¹⁹ Entre los dos mil efectivos se encontraban unidades de la Decimotercera Brigada, tropas de la escuela de Caballería y Artillería, el Batallón Presidencial, la Policía Militar, el Grupo de Caballería Rincón Quiñones, DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), F-2 (Departamento de inteligencia de la Policía Nacional), y apoyos de diferentes escuelas de infantería (Lemaitre, J. 2009, p. 55).

²⁰ Lo único que se le ofreció al M-19, en una conversación telefónica con el comandante de la operación al principio de la toma, fue la entrega incondicional con la promesa de ser juzgados por tribunales civiles no militares; la oferta fue rechazada (Procuraduría General de la Nación. 1986, p. 9 en Lemaitre, J. 2009, p. 56).

²¹ Por más de 28 horas se transmitió en radio y televisión la batalla en el Palacio de Justicia, en contra de la orden del gobierno de cesar las transmisiones.

medio de comunicación), el ejército lanzó un rocket al edificio²², cerca del baño donde se encontraban los rehenes, mujeres y algunos heridos fueron dejados en libertad, los demás murieron esa noche en una balacera entre el baño y el pasillo (Lemaitre, J. 2009, p. 59). Sin embargo, en vídeos de El Tiempo se muestra que dos hombres, Andrés Almarales guerrillero del 'eme' y el magistrado Carlos Urán, que supuestamente habían muerto en el baño esa noche, en realidad habían salido con vida custodiados por el ejército (Lemaitre, J. 2009, p. 59).

En la mañana del 7 de noviembre el ejército ingresó al Palacio y se estipuló que no hubo sobrevivientes, el incendio de la noche anterior había calcinado cuerpos y se asegura que varios desaparecieron²³. La Fuerza Pública aislaron los cadáveres del edificio, retiró sus pertenencias y los limpiaron con mangueras a presión, lo que le dificultó a Medicina Legal la identificación de los cuerpos .

B. Pérdida de la iniciativa de paz

El Holocausto del Palacio de Justicia es, en sí mismo, la pérdida de la esperanza en la paz y la democracia. El optimismo por las conversaciones de paz con la Unión Patriótica, el M-19, y otros grupos alzados en armas, se desmoronó en el instante en que dos mil hombres de la fuerza pública se tomaron el Palacio de Justicia con tanques y metralla, porque si bien fue el M-19 el que se tomó el Palacio, los 35 guerrilleros nunca fueron vistos por la población civil (Lemaitre, J. 2009, p. 77), los medios de comunicación mostraron ante el país, un gobierno que se defendía por medio de las armas y hacia caso omiso a una generación que anhelaba la paz.

El shock comienza desde el mismo momento en que la prensa (El Tiempo y El Siglo) rebela, en octubre, que se planea la toma al Palacio de Justicia y el Gobierno Nacional no toma las debidas precauciones para evitar este suceso.

²² El ejército sabía que había rehenes en el baño, pues Reinaldo Arciniegas, magistrado liberado por los guerrilleros para que negociara, había confirmado donde estaban los sobrevivientes y quienes eran (Lemaitre, J. 2009, p. 58-59).

²³ 10 empleados de la cafetería, una mujer militante del M-19 y otros sobrevivientes, quienes según el testimonio de Ricardo Gómez Masuera (miembro del servicio secreto de la policía en 1985) fueron capturados, torturados y desaparecidos bajo las órdenes del coronel Alfonso Plazas Vega, quien aseguraba que las armas del M-19 habían ingresado por la cocina (Lemaitre, J. 2009, p. 60).

Asimismo, durante la toma y retoma del Palacio, el Gobierno no presta atención al llamado de los magistrados para un cese al fuego y una posible negociación; así como se hace uso excesivo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, lo que deja como consecuencia la muerte de el comando del M-19 y sus rehenes²⁴.

Para completar el shock producido por la toma y retoma del Palacio, el 13 de noviembre de 1985 el Volcán Nevado del Ruíz hizo erupción sepultando el pueblo de Armero y todos sus habitantes; entonces, el país no solo pasaba por un shock militar sino ambiental. Tras estos sucesos la población pronto sepultó lo sucedido, la afección del shock fue precisa y contundente; los colombianos giraron su atención hacia el auge del narcotráfico, los Carteles del Valle y Medellín, y hacia la eclosión paramilitar. El escalamiento de la violencia en Colombia, borró prácticamente de la memoria lo sucedido en el Palacio de Justicia, en Armero y el exterminio sistemático de la UP y la creencia en la posibilidad de paz.

El neoliberalismo se tomó por asalto el Estado y la sociedad civil; el crecimiento de los carteles del narcotráfico y su guerra contra el Estado, marcó de manera contundente la vida económica del país. Así pues, la “defensa de la democracia” se convirtió en la fachada perfecta para el endurecimiento de las fuerzas militares, actores paraestatales y la incursión neoliberal.

Cabe resaltar que mientras la población civil aguantaba el shock de la violencia, Virgilio Barco, implementó el Programa para la Modernización de la Economía Colombiana; que con el fin de generar “desarrollo económico” para el campesinado, se permite la privatización de sector productivo y la inversión extranjera; combinando dos estrategias: el Desarrollo Social y el Crecimiento Económico²⁵. Además, hay que anotar que se liquidó Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en la medida en que Barco consideraba que no prestaban ningún

²⁴ El Consejo de Estado, Sección Tercera, mediante sentencia del 19 de agosto de 1994, expediente 9276, establece la responsabilidad de la nación por los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

²⁵ Para ampliar, ver: Salazar Torres, L. (2007), *Efectos de las reformas tributarias periodo presidencial Virgilio Barco Vargas 1986-1990 en relación al déficit fiscal y la evasión de impuestos* [trabajo de grado], Santiago de Cali, Universidad Autónoma de Occidente, Programa de Contaduría Pública.

servicio a la economía, dejando en sin trabajo a mas de 8.000 empleados (Salazar Torres, L. 2007, p. 66). Por último, el shock permitió que el neoliberalismo entrara a Colombia, como se enunció en el apartado *Democracia y genocidio: la terapia de shock*, a través de la 'coca' y la minería, es decir que el sistema se implantó tanto de la forma tradicional como de forma genealógica.

CAPÍTULO 5: LA CONSTITUCIÓN NEOLIBERAL

A. La Constitución Política de Colombia de 1991

La carta constitucional, ha sido el reflejo de la quimera de una generación que deseaba profundamente la restauración de un país en descomposición, fue la consecuencia de una construcción netamente jurídica y política en un proceso de creación de una identidad propia del Estado-nación.

A inicios de los noventa se lograba percibir un cambio, nuevos aires con olor a democracia anegaban la sociedad colombiana, la idea de reformar la norma de normas mediante la convocación de una asamblea constituyente era la forma de rescatar la autodeterminación política del constituyente primario, y así fue, un reto para Colombia, la integración de todo un país multiétnico y pluricultural, que pasó de un Estado de Derecho a un Estado Social de Derecho²⁶.

Con esto en mente, la Constitución surge de un momento político-cultural determinante para el país, fue un “esfuerzo de paz y una continuidad de la guerra (GMH. 2013, p. 218); el 9 de diciembre de 1990, mientras se firmaba la Asamblea Nacional Constituyente, las Fuerzas Militares, bombardearon Casa Verde (campamento de las FARC) y aún así, la idea de la Constitución de la paz, que ayudó a la desmovilización de M-19 y el EPL, cada vez cogió más fuerza; sin embargo, el augurio del fin de la violencia, era una falacia. Por un lado, no todos los actores del conflicto estaban siendo incluidos en el nuevo pacto social y por otro, se estipuló una Constitución neoliberal alineada a las prescripciones del Consenso de Washington.

²⁶ La mayor crítica a este tipo de Estado es la forma en que ahonda en temas como el pluralismo, la multiculturalidad y la economía, tal vez es por su poca eficiencia a la hora satisfacer las necesidades sociales y la formulación de políticas inviables fiscalmente (Uprimny, 2003, p. 65-66).

B. Materialización del neoliberalismo en la Constitución Política de Colombia 1991

A partir de la constitución de 1991, la garantía de los derechos sociales se convirtió en el eje transversal de la política jurídica y gubernamental para construir lo que algunos hoy en día llaman “patria”, en donde el constitucionalismo ha estado ceñido a un marco en donde interactúan el ámbito social y cultural.

La Constitución Política de Colombia de 1991, con el fin de ser un pacto social que alejara al país de los escenarios de violencia prescritos a lo largo de este texto, consagra de manera expresa Derechos Humanos, sociales y ambientales, así como la defensa de los mismos. Sin embargo, también las constantes luchas políticas en el terreno constitucional han manifestado la tergiversación de los principios y valores en las distintas generaciones, por lo cual el ahondamiento en temas como el pluralismo, multiculturalidad y economía no han tenido la eficiencia esperada a la hora de satisfacer las necesidades sociales y la formulación de políticas viables a nivel fiscal y financiero.

La Constitución de la paz, los derechos humanos, la libertad y la democracia, se ve constreñida por el imperio neoliberal que se encuentra impreso en ella. Tras varios estados de shock producidos por el exterminio de la Unión Patriótica, el Holocausto del Palacio de Justicia, el escalamiento de la violencia tras estos hechos, y de la implementación de políticas económicas de carácter neoliberal durante los gobiernos de Belisario Betancur y Virgilio Barco, se da lugar a la apertura económica que el gobierno de César Gaviria (1990-1994) impone no solo en la constitución sino en las relaciones sociales de producción de la vida nacional.

La Apertura Económica es el paso fundamental para la incursión de la economía nacional en el mercado global; se introdujeron productos extranjeros en el mercado colombiano, se aumentaron las privatizaciones, cargas impositivas e inversiones extranjeras, así como la desregularización de mercados y la poca injerencia del Estado en la economía. Lo anterior se puede encontrar en la

Constitución de 1991 desde el preámbulo cuando se menciona la garantía de un orden económico; por un lado, el **artículo 48** estipula que la seguridad social es un servicio público, y el **artículo 49** cataloga a su vez la salud y el saneamiento ambiental como servicio público, bajo estos artículos se expidió la Ley 100 de 1994 donde se evidencia una política social subsidiaria característica del neoliberalismo; además, consagra un sistema de salud competitivo con la presencia de organizaciones de intermediación privadas como las EPS (Entidades Promotoras de Salud) (Cruz, L. Junio- Julio, 2010).

Por otro lado, el **artículo 227** reza a favor de la integración económica con países de la región, para lo que es necesario la apertura de mercados y la concesión de entrada de capitales extranjeros al país. En adición, la Constitución deja ver claro su carácter neoliberal en los **artículos 333, 334 y 336**, en el primero, se estipula la libertad económica, la iniciativa privada y la empresa como base del desarrollo; en el segundo se impulsa la competitividad y productividad (típico de los mercados capitalistas); y en el tercero, se hace alusión a los monopolios y la posibilidad de la participación privada cuando la estatal sea nocivo (Cruz, L. Junio- Julio, 2010)..

Además, es importante señalar que el **artículo 365** comprende los aspectos que económicos de los servicios públicos los fija la ley y que pueden ser prestados por comunidades o particulares, lo que da paso a la injerencia del capital privado (ya sea nacional o extranjero); por último, para evidenciar la separación del Estado del mercado y las operaciones económicas, se encuentra el **artículo 371**, donde se manifiesta que la Banca Central goza de autonomía administrativa, patrimonial y técnica (Cruz, L. Junio- Julio, 2010).

Con lo anterior, se hace un esfuerzo por hacer explícita la presencia del Consenso de Washington en una constitución meramente esquizofrénica que al avanzar en materia de derechos humanos propende por el imperio del capital. Es claro que los bienes comunes, intereses colectivos y libertades se relegan a un segundo plano; el asistencialismo privado se muestra como la solución a los problemas de vivienda, salud, educación, etc., el sector privado queda a cargo de subsidios con

el fin de cumplir con una “función social”. La política de la Constitución del 91 es la apertura hacia el libre mercado y el sometimiento a las reglas del sector privado. Por último, hay que señalar que en las últimas décadas las reformas a la Constitución en materia económica han desatado la avanzada del neoliberalismo y el colapso del sistema de salud, de servicios públicos domiciliarios, la inequidad en el sistema de educación y el fracaso de la descentralización, el aumento de la deuda externa, la acentuación de la pobreza y la concentración de a riqueza. La Constitución del 91 y la apertura económica son, como se evidencia, la avanzada del neoliberalismo en Colombia y lo que abre un nuevo capítulo de la relación violencia y capital, un nuevo escenario para la *doctrina del shock*.

CAPÍTULO 6: CONSIDERACIONES FINALES

El estudio realizado partió del título de esta investigación: *La doctrina del shock: entre el Holocausto del Palacio de Justicia y El Baile Rojo, el Caballo de Troya del neoliberalismo en la Constitución Política de Colombia*. En la *Ilíada*, Homero relata que Ulises ideó un caballo gigante de madera como engaño estratégico para invadir Troya y llevar a los troyanos a la muerte; la analogía de este mito con el desarrollo neoliberal en Colombia que echó mano del Baile Rojo y del Holocausto del Palacio de Justicia, entonces, no es difícil.

Es así, como a lo largo del trabajo busqué responder si ¿existe una relación causal entre el holocausto del Palacio de Justicia, el exterminio de la UP y la esquizofrénica estructura ideológica de la Constitución Política de Colombia de 1991, que pueda ser explicitada por medio de la *doctrina del Shock*?

Lo primero que se puede concluir es que la doctrina del shock se evidencia de manera clara durante los gobiernos de Belisario Betancur (1982 - 1986) y Virgilio Barco (1986-1990), a través del shock militar y psíquico social que se manifiesta con el genocidio de la Unión Patriótica y el Holocausto del Palacio de Justicia; más no se puede afirmar que sean los únicos casos de shock en Colombia ya que el país, como parte de toda la periferia occidental, ha estado asediado por diversas formas y escalas de violencia desde su colonización.

Ahora bien, tras años de aplicación del terror contra la población los gobiernos de Betancur, Barco y Gaviria logran aplicar políticas económicas de corte neoliberal recomendadas desde Washington para el desarrollo, como por ejemplo el Plan de Rehabilitación Nacional, El Plan de Desarrollo Campesino, La Apertura Económica, entre otras reformas estructurales en pro de un denominado progresismo social. Por otro lado, en Colombia el shock también tiene una dimensión geonarcótica que turbo-alimentó la violencia política heredada de la guerra fría y que se desarrolló en paralelo al neoliberalismo a través de prácticas como el narcotráfico y su estrecha alianza con las castas políticas tradicionales, en un proceso de crecimiento explosivo posteriormente conocido como parapolítica. Todo lo anterior, refuerza la teoría de la doctrina del shock desarrollada por Naomi Klein y deja entre dicho, que no hay país que se escape de la relación violencia y capital.

Con lo expuesto, se puede inferir que la doctrina del shock es el *modus operandi* del capitalismo para implementar el neoliberalismo en poblaciones bajo estado de shock, que ven en las políticas económicas “progresistas” una solución al problema de choque colectivo en el que se encuentran. Con los casos que presento en la investigación, evidencio que Colombia ha sido víctima del shock y que el desarrollo neoliberal bajo estados de conmoción y terror durante la década de los ochenta sólo fue el inicio de la avanzada neoliberal en la medida en que fueron los antecedentes precisos para que en la Constitución Política de Colombia se pudiese trazar un horizonte humanista y otro horizonte destructor de los principios de la carta, el neoliberalismo.

El nuevo modelo de Estado planteado en 1991 responde a un escenario que no concuerda con la realidad política y social del país; la constitución de la paz se cimenta sobre ríos de sangre, muerte y desolación, que siguen perdurando a través del tiempo, cabe recordar el Plan Colombia implementado durante el gobierno de Andrés Pastrana, los ocho años de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, los falsos positivos y las locomotoras del desarrollo de Juan Manuel

Santos, que hacen parte del nuevo capítulo de violencia y escenario del shock tras la promulgación de la Constitución de 1991.

Es importante señalar que los objetivos de esta investigación fueron satisfechos, se analizaron los casos del Holocausto del Palacio de Justicia y el genocidio de la Unión Patriótica como ejemplos de la Doctrina del Shock en Colombia para la instauración del neoliberalismo, además, se demostró tanto teórica como prácticamente, con cada caso, que la doctrina del shock es una estrategia que facilita la instauración del capitalismo en su fase neoliberal y a su vez se expuso que sin violencia no puede haber desarrollo neoliberal.

Para finalizar, deseando cumplir el tercer objetivo específico de este trabajo, hago un llamado a la importancia de la construcción de Memoria Histórica Colectiva, como un ejercicio para la reconstrucción de identidades y reconocimiento de las causas estructurales del shock. En adición, quisiera señalar que uno de los objetivos claros a vencer detrás del shock es esa relación destructiva entre violencia y capital y para ello, como sujetos plurales y políticos es menester plantear alternativas al modelo económico, político y social, existente. El llamado de mi trabajo es a no dejar de un lado la resistencia, y recordar que es la única salida frente a la ofensiva neoliberal que desde antaño viene recrudeciéndose de manera violenta. La resistencia al shock, se convierte hoy en día en un ejercicio esencial para combatir el sometimiento militar y económico de los pueblos; la resistencia al neoliberalismo como modelo político, económico e ideológico a través de la Memoria Histórica es una afirmación ante la negación; es el reconocimiento de la autodeterminación y libertad de los pueblos que no se ciñe a un régimen de violencia y sometimiento para que el poder y los beneficios que este conlleva, descansen en unos pocos que poco se interesan por el aumento de la brecha económica existente entre las diferentes clases sociales.

Con este trabajo reafirmo mi creencia de que el neoliberalismo es una trampa de la prosperidad y la felicidad, es un sistema que cada día otorga a las élites económicas mayor poder económico y político, mientras que a quienes no hacen parte de esa gran élite los vuelve más pobres o simplemente los aniquila porque el

sistema no puede cargar con ellos. La lucha contra la violencia y el capital, es la lucha por un modelo justo y equitativo en búsqueda de la justicia social; es la lucha por el derecho de las víctimas a conocer la verdad y reconstruir las identidades perdidas tras el shock; la resistencia es el avance hacia la detención del castigo de la doctrina del shock: la miseria planificada.

OBRAS CONSULTADAS

Atehortua, A.; Vélez, H. (2005), *¿Qué pasó en el Palacio de Justicia?*, Universidad del Valle, Colombia

Bedoya, A. (2006), *Derecho: ¿Cuál derecho? De la Constitución burguesa a la*

Constitución de la nueva democracia [trabajo de grado], Manizales, Universidad de Caldas, Carrera de Tecnología en Administración Judicial.

Behar, O. (1985), *Las guerras de la paz*, Editorial Planeta, Bogotá, Colombia.

Betancur, C. (2010), "Especial 25 años Palacio de Justicia.", Canal Caracol.

Betto, F. Neoliberalismo: La nueva fase del capitalismo, en Vega, R. (1997), *Marx y el siglo XXI una defensa de la Historia y del Socialismo*, Ediciones Pensamiento Crítico, Bogotá, Colombia, pp. 371-378.

Buitrago, S. (2010), "Especial 25 años Palacio de Justicia.", Canal Caracol.

Calveiro, P. (2012), *Violencias de Estado: la guerrilla antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Siglo veintiuno editores, Buenos Aires, Argentina.

Cameron, E.; Pande, S.K. (1985), *Treatment of the Chronic Paranoid Schizophrenic Patient*, Canadian Medical Association Journal, Ottawa.

Cardona, J. (2009), *Golpe al corazón de la Unión Patriótica* en: *Días de Memoria*, Aguilar, Bogotá.

Cardona, J. (2009), *La sombra del Holocausto del Palacio de Justicia* en: *Días de Memoria*, Aguilar, Bogotá.

Cardona, J. (2009), *La Unión Patriótica en el centro de la discusión pública* y en: *Días de Memoria*, Aguilar, Bogotá.

Carrillo, V., Kucharz, T. (2006), *Colombia: Terrorismo de Estado*, Icaria Editorial, Barcelona, España.

Cepeda, I. Genocidio Político: El caso de la Unión Patriótica en Colombia, en: Lozada. G. (2010), *Epopeya y genocidio de la Unión Patriótica*, Ponencia en los 20 años de la UP en Alemania, Editorial Vientos del Sur, Bruselas, pp.

51-67.

CIDH. CASO RODRÍGUEZ VERA Y OTROS (DESAPARECIDOS DEL PALACIO DE JUSTICIA) VS. COLOMBIA, sentencia del 14 de noviembre de 2014, serie 287.

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2014, 22 de enero), Agresión policial en la sede UP y PCC en Bogotá, [en línea] disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/noticias>

Colombia (2010), Constitución Política, Bogotá, Legis.

Cruz, L. (Junio- Julio, 2010), “La constitución política y la apertura económica”, en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada, vol. 18, núm. 1.

Ebenstein, A. (2007), Milton Friedman a Biography, Palgrave Macmillan.

FARC- EP.; M-19. (1983), Por la apertura y la paz democrática, comunicado conjunto de las FARC-EP y el M-19, [en línea] Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/index.php/tools/bcp?page=1888>

GMH. (2013), ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Informe General, Grupo de Memoria Histórica, Bogotá.

Gobierno Nacional; M-19; Partido Comunista de Colombia M-L, EPL. (24 de agosto de 1984), Acuerdos de Corinto, [en línea] Disponible en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=4067>

Gómez, J.; Herrera, J.; Pinilla, N. (2010), Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, Editorial Universidad del Rosario, [en línea] disponible en: http://www.hss.de/fileadmin/americalatina/Colombia/downloads/Informe_comision_web.pdf

- Grabe, V. (2000), Razones de Vida. Editorial Planeta, Bogotá, Colombia.
- Gruppi, L. (1978), El concepto de hegemonía en Gramsci, Ediciones de Cultura Popular, México, pp. 7-24 y pp. 89-111
- Hardt, M. (2008, enero – febrero), “La violencia del capital”, en New Left Review, núm. 48, pp. 142-150.
- Hardt, M.; Negri, A. (2011), Commonwealth: el proyecto de una revolución del común, Editorial Akal, Madrid, España.
- Klein, N. (2007), La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, España.
- Klein, N. (Julio, 13, 2008), Capitalismo del desastre: estado de extorsión, SinPermiso, [En Línea] Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1980>
- Klein, N. (Septiembre, 30, 2007), Un debate cara a cara entre Naomi Klein y Alan Greenspan, [En Línea] Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1421>
- Klein, N. (Septiembre, 7, 2008), La doctrina del Shock, un año después. Respuesta a los ataques, SinPermiso, [En Línea] Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2036>
- Lemaitre Ripoll, J. (2009), El derecho como conjuro, fetichismo legal, violencia y movimientos sociales, Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- Lozada. G. (2010), Epopeya y genocidio de la Unión Patriótica, Ponencia en los 20 años de la UP en Alemania, Editorial Vientos del Sur, Bruselas.
- Mankiw, G. (2012), Principios de Economía, Cengage Learning Editores, México,

Capítulo 10.

Martínez, R., Soto, E. (2012, núm. 37), “El Consenso de Washington: la instauración de políticas neoliberales en América Latina” [en línea], disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf>

Méndez, G.; Sanín, R. (2012, julio-diciembre), “La constitución encriptada, *Nuevas formas de emancipación del poder global*”, en Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales, España, pp. 97-120.

Meysan, T. (Febrero, 24, 2014), ¿Puede Washington derrocar tres gobiernos a la vez?, Red Voltaire [en línea] disponible en: <http://www.voltairenet.org/article182311.html>

OXFAM (2015), Gobernar para las élites. Secuestro democrático y seguridad económica [en línea] disponible en: <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/17/01/14/gobernar-para-elites-secuestro-democratico-desigualdad-economica>

Piketty, T. (2014), El capital en el siglo XXI, Ediciones Fondo de Cultura Económica, Bogotá.

Revolution Films Production. Documental: La Doctrina del Shock [Vídeo] Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=Qm4_vdGkD7o

Romero Ospina, R. (2011), Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido, Alcaldía Mayor de Bogotá: Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Bogotá.

Salazar Torres, L. (2007), *Efectos de las reformas tributarias periodo presidencial Virgilio Barco Vargas 1986-1990 en relación al déficit fiscal y la evasión de impuestos* [trabajo de grado], Santiago de Cali, Universidad Autónoma de Occidente, Programa de Contaduría Pública.

- Sánchez, A. (1999), Entre la realidad y la utopía, ensayos sobre política, moral y socialismo, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Schumpeter, J. (1971), Capitalismo, socialismo y democracia, Ediciones Aguilar, Madrid, España.
- Smith, A. (1997), Teoría de los sentimientos morales, Alianza, Madrid.
- Smith, A. (2008), La riqueza de las naciones, Alianza, Madrid.
- Uprimny, R. (2003), Constitución de 1991, estado social y derechos humanos: promesas incumplidas, diagnóstico y perspectivas, en El debate a la constitución. Colombia, ILSA.
- Vargas, G. E. (2014), *Economía política contemporánea*, en: Fajardo, N. R. (2014), Economía Política Contemporánea o por qué desaparecer la crítica a la economía política, Ediciones Izquierda Viva, Bogotá, pp. 97-133.
- Wood, E.M. (2004), El imperio del capital. Intervención Cultural/El Viejo Topo, Madrid.

ANEXO 1: Tabla de contenido y propósito del Manual de Kubark

~~SECRET~~
NO FOREIGN DISSEM

KUBARK COUNTERINTELLIGENCE INTERROGATION

July 1963

Approved for Release
Date JAN 1997

~~SECRET~~
NO FOREIGN DISSEM

2

~~SECRET~~

KUBARK COUNTERINTELLIGENCE INTERROGATION

TABLE OF CONTENTS

	Pages
I. INTRODUCTION	1-3
A. Explanation of Purpose	1-2
B. Explanation of Organization	3
II. DEFINITIONS	4-5
III. LEGAL AND POLICY CONSIDERATIONS	6-9
IV. THE INTERROGATOR	10-14
V. THE INTERROGATEE	15-29
A. Types of Sources: Intelligence Categories	15-19
B. Types of Sources: Personality Categories	19-28
C. Other Clues	28-29
VI. SCREENING AND OTHER PRELIMINARIES	30-37
A. Screening	30-33
B. Other Preliminary Procedures	33-37
C. Summary	37
VII. PLANNING THE COUNTERINTELLIGENCE INTERROGATION	38-51
A. The Nature of Counterintelligence Interrogation	38-42
B. The Interrogation Plan	42-44
C. The Specifics	44-51
VIII. THE NON-COERCIVE COUNTERINTELLIGENCE INTERROGATION	52-81

i

~~SECRET~~

	Pages
A. General Remarks	52-53
B. The Structure of the Interrogation	53-65
1. The Opening	53-59
2. The Reconnaissance	59-60
3. The Detailed Questioning	60-64
4. The Conclusion	64-65
C. Techniques of Non-Coercive Interrogation of Resistant Sources	65-81
IX. THE COERCIVE COUNTERINTELLIGENCE INTERROGATION OF RESISTANT SOURCES	82-104
A. Restrictions	82
B. The Theory of Coercion	82-85
C. Arrest	85-86
D. Detention	86-87
E. Deprivation of Sensory Stimuli	87-90
F. Threats and Fear	90-92
G. Debility	92-93
H. Pain	93-95
I. Heightened Suggestibility and Hypnosis	95-98
J. Narcosis	98-100
K. The Detection of Malingering	101-102
L. Conclusion	103-104
X. INTERROGATOR'S CHECK LIST	105-109
XI. DESCRIPTIVE BIBLIOGRAPHY	110-122
XII. INDEX	123-128

I. INTRODUCTION

A. Explanation of Purpose

This manual cannot teach anyone how to be, or become, a good interrogator. At best it can help readers to avoid the characteristic mistakes of poor interrogators.

Its purpose is to provide guidelines for KUBARK interrogation, and particularly the counterintelligence interrogation of resistant sources. Designed as an aid for interrogators and others immediately concerned, it is based largely upon the published results of extensive research, including scientific inquiries conducted by specialists in closely related subjects.

There is nothing mysterious about interrogation. It consists of no more than obtaining needed information through responses to questions. As is true of all craftsmen, some interrogators are more able than others; and some of their superiority may be innate. But sound interrogation nevertheless rests upon a knowledge of the subject matter and on certain broad principles, chiefly psychological, which are not hard to understand. The success of good interrogators depends in large measure upon their use, conscious or not, of these principles and of processes and techniques deriving from them. Knowledge of subject matter and of the basic principles will not of itself create a successful interrogation, but it will make possible the avoidance of mistakes that are characteristic of poor interrogation. The purpose, then, is not to teach the reader how to be a good interrogator but rather to tell him what he must learn in order to become a good interrogator.

~~SECRET~~

The interrogation of a resistant source who is a staff or agent member of an Orbit intelligence or security service or of a clandestine Communist organization is one of the most exacting of professional tasks. Usually the odds still favor the interrogator, but they are sharply cut by the training, experience, patience and toughness of the interrogatee. In such circumstances the interrogator needs all the help that he can get. And a principal source of aid today is scientific findings. The intelligence service which is able to bring pertinent, modern knowledge to bear upon its problems enjoys huge advantages over a service which conducts its clandestine business in eighteenth century fashion. It is true that American psychologists have devoted somewhat more attention to Communist interrogation techniques, particularly "brainwashing", than to U. S. practices. Yet they have conducted scientific inquiries into many subjects that are closely related to interrogation: the effects of debility and isolation, the polygraph, reactions to pain and fear, hypnosis and heightened suggestibility, narcosis, etc. This work is of sufficient importance and relevance that it is no longer possible to discuss interrogation significantly without reference to the psychological research conducted in the past decade. For this reason a major purpose of this study is to focus relevant scientific findings upon CI interrogation. Every effort has been made to report and interpret these findings in our own language, in place of the terminology employed by the psychologists.

This study is by no means confined to a resume and interpretation of psychological findings. The approach of the psychologists is customarily manipulative; that is, they suggest methods of imposing controls or alterations upon the interrogatee from the outside. Except within the Communist frame of reference, they have paid less attention to the creation of internal controls--i. e., conversion of the source, so that voluntary cooperation results. Moral considerations aside, the imposition of external techniques of manipulating people carries with it the grave risk of later lawsuits, adverse publicity, or other attempts to strike back.

2

~~SECRET~~

~~S E C R E T~~

B. Explanation of Organization

This study moves from the general topic of interrogation per se (Parts I, II, III, IV, V, and VI) to planning the counter-intelligence interrogation (Part VII) to the CI interrogation of resistant sources (Parts VIII, IX, and X). The definitions, legal considerations, and discussions of interrogators and sources, as well as Section VI on screening and other preliminaries, are relevant to all kinds of interrogations. Once it is established that the source is probably a counter-intelligence target (in other words, is probably a member of a foreign intelligence or security service, a Communist, or a part of any other group engaged in clandestine activity directed against the national security), the interrogation is planned and conducted accordingly. The CI interrogation techniques are discussed in an order of increasing intensity as the focus on source resistance grows sharper. The last section, on do's and dont's, is a return to the broader view of the opening parts; as a check-list, it is placed last solely for convenience.

3

~~S E C R E T~~

II. DEFINITIONS

Most of the intelligence terminology employed here which may once have been ambiguous has been clarified through usage or through KUBARK instructions. For this reason definitions have been omitted for such terms as burn notice, defector, escapee, and refugee. Other definitions have been included despite a common agreement about meaning if the significance is shaded by the context.

1. Assessment: the analysis and synthesis of information, usually about a person or persons, for the purpose of appraisal. The assessment of individuals is based upon the compilation and use of psychological as well as biographic detail.
2. Bona fides: evidence or reliable information about identity, personal (including intelligence) history, and intentions or good faith.
3. Control: the capacity to generate, alter, or halt human behavior by implying, citing, or using physical or psychological means to ensure compliance with direction. The compliance may be voluntary or involuntary. Control of an interrogatee can rarely be established without control of his environment.
4. Counterintelligence interrogation: an interrogation (see #7) designed to obtain information about hostile clandestine activities and persons or groups engaged therein. KUBARK CI interrogations are designed, almost invariably, to yield information about foreign intelligence and security services or Communist organizations. Because security is an element of counterintelligence, interrogations conducted to obtain admissions of clandestine plans or activities directed against KUBARK or PBPRIME security are also CI interrogations. But unlike a police interrogation, the CI

interrogation is not aimed at causing the interrogatee to incriminate himself as a means of bringing him to trial. Admissions of complicity are not, to a CI service, ends in themselves but merely preludes to the acquisition of more information.

5. Debriefing: obtaining information by questioning a controlled and witting source who is normally a willing one.

6. Eliciting: obtaining information, without revealing intent or exceptional interest, through a verbal or written exchange with a person who may be willing or unwilling to provide what is sought and who may or may not be controlled.

7. Interrogation: obtaining information by direct questioning of a person or persons under conditions which are either partly or fully controlled by the questioner or are believed by those questioned to be subject to his control. Because interviewing, debriefing, and eliciting are simpler methods of obtaining information from cooperative subjects, interrogation is usually reserved for sources who are suspect, resistant, or both.

8. Intelligence interview: obtaining information, not customarily under controlled conditions, by questioning a person who is aware of the nature and perhaps of the significance of his answers but who is ordinarily unaware of the purposes and specific intelligence affiliations of the interviewer.

ANEXO 2: Comunicado conjunto de las FARC-EP y el M-19, 1983.

cráticas y revolucionarias de nuestro país, que desemboque finalmente en la formación de un amplio frente de liberación.

Existen en Colombia las bases para avanzar por el camino de la más amplia lucha por la democracia. Nunca antes en nuestra historia se había conocido un despertar popular tan profundo. Los múltiples y poderosos movimientos de masas que recorren el país y la acción de los movimientos armados, demuestra que existen fuerzas con aspiraciones comunes que están en la búsqueda de una real apertura democrática, en el rechazo de las políticas de terror oficial, contra la concentración monopólica y por el reclamo de la justicia social.

Las FARC-EP y el M-19 se dirigen al Presidente Belisario Betancur exigiéndole el cumplimiento de sus promesas. Nueve meses han transcurrido desde la iniciación de su mandato y, aunque el gobierno dio pasos positivos como la amnistía y el ingreso de Colombia al movimiento de los No Alineados, la mayor parte de sus ofrecimientos está por concretar. Uno y otro movimiento hemos manifestado el propósito de sostener conversaciones con delegados del gobierno y de las Fuerzas Armadas y hemos planeado inclusive los sitios donde dichas conversaciones, que el país entero espera, podrían y deberían realizarse. En esta ocasión el M-19 y las FARC-EP le decimos al primer mandatario: Señor Presidente, es necesario introducir los cambios que la nación espera.

El militarismo trata de cerrar los caminos del diálogo. Y ese es el camino hacia el despeñadero que tantos colombianos de buena fe queremos evitar. Por eso, a tiempo que reafirmamos nuestro propósito de conversaciones, le decimos a nuestro pueblo que los caminos de la paz pasan necesariamente por los senderos de la justicia, de la lucha, de la organización y de la

01607 POR LA APERTURA Y LA PAZ DEMOCRÁTICA

Comunicado conjunto de las FARC-EP y el M-19

El Comando Superior del M-19 y el Estado Mayor de las FARC-EP comunican al pueblo colombiano que las dos organizaciones han resuelto iniciar el diálogo en búsqueda de la unidad de acción. Este importante paso busca hacerle frente a la ofensiva terrorista y guerrillista de las minorías oligárquicas y debe estimular el proceso de unidad de todas las fuerzas demo-

unidad. La paz tendremos que conquistarla con muchos sacrificios.

Frente a esta situación el Comando Superior del M-19 y el Estado Mayor de las FARC-EP, llaman a todos los partidos y movimientos democráticos y revolucionarios, a impulsar un proceso unitario que muestre una nueva perspectiva a nuestro país. Colombia espera esa salida creadora que le permita, en todos los planos: el sindical, el político, el guerrillero, el de las luchas campesinas, el de los frentes de la cultura y la universidad, el de la producción, encontrar la clave de su unidad.

Nuevamente nuestros movimientos le piden al gobierno de Belisario Betancur:

- 1) Concertar una TREGUA entre el movimiento guerrillero y las Fuerzas Armadas, que implique el cese de las hostilidades, de las operaciones de exterminio contra las zonas agrarias, el cese de los controles a la población civil, de las torturas y los asesinatos, el desmonte y juicio a los agentes, promotores y principales responsables del aparato militar denominado MAS.
- 2) La Amnistía, como paso inicial hacia la paz, debe complementarse en primer lugar con el diálogo directo entre los delegados del gobierno y las fuerzas guerrilleras, liberando a todos los presos políticos y respetando las libertades sindicales, así como rodeando de efectivas garantías a la oposición.
- 3) Buscarle solución a la crisis económica, no descargándola sobre los trabajadores sino haciendo que la paguen los grandes capitalistas y promulgando medidas tendientes a aliviar el alto costo de la vida, el desempleo, la falta de vivienda, educación, trabajo y, rehabilitando las zonas golpeadas por la violencia oficial.

4) Entrar realmente a estudiar los diversos pronunciamientos que han hecho las fuerzas democráticas en torno a una verdadera Reforma Política Avanzada, que modernice las caducas estructuras del Estado colombiano y termine con las desuetas fórmulas que lo único que consagran es el dominio oligárquico.

Cercano el natalicio del Libertador, los 200 años marcados por su epopeya son acicate para todos aquellos que desean un futuro radiante para Colombia y para América Latina. La ofensiva que la reacción y el imperialismo desatan contra los pueblos hermanos de Centroamérica y del Caribe, no puede hallar más cabal respuesta que la unidad de los revolucionarios. Llamamos a todos los patriotas a mirar hacia esa perspectiva y a combatir sin tregua por una Colombia libre, próspera y justa.

¡Vivan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)!

¡Viva el Movimiento 19 de Abril (M—19)!

¡Vivan las fuerzas democráticas y revolucionarias de Colombia!

(Firmado)

Por el Comando Superior del M-19

Jaimé Báezman Cayón

Iván Marino Ospina

Alvaro Fayad Delgado

Carlos Pizarro León-Gómez

Carlos Toledo Plata

Por el Estado Mayor de FARC-EP

Manuel Marmalanda Vélez

Jacobo Arenas

Jaimé Guaraca

Rául Reyes

Alfonso Cano.

Montañas de Colombia, Mayo de 1983.

Fuente:

FARC- EP.; M-19. (1983), Por la apertura y la paz democrática, comunicado conjunto de las FARC-EP y el M-19, [en línea] Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/index.php/tools/bcp?page=1888>

ANEXO 3: Acuerdos de Corinto

Acuerdo entre el Gobierno y el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Partido Comunista De Colombia (M-L) y su organización guerrillera, Ejército Popular de Liberación (EPL)

(Acuerdos de Corinto)

24 de agosto de 1984

La Comisión de negociación y diálogo designada por el señor presidente de la República, doctor Belisario Betancur, e integrada por miembros de la Comisión de paz, voceros de los partidos liberal y conservador, dignatarios de la Iglesia católica, representantes de las fuerzas laborales, del arte y la cultura, y los comisionados por el Movimiento 19 de Abril, M-19 y por el Partido Comunista de Colombia (M-L) y su organización guerrillera Ejército Popular de Liberación (EPL), consideran que el cese de los enfrentamientos armados entre las fuerzas institucionales del Estado y los movimientos populares alzados en armas, es requisito para estudiar y sentar las bases de las reformas de carácter político, económico y social que necesita el país y anhela el pueblo colombiano. Por lo anterior y teniendo en cuenta los más altos intereses de la patria, han llegado al siguiente consenso:

Cese del fuego

La Comisión de negociación y diálogo, el Comando Nacional del EPL y el Comando Superior del M-19, acuerdan que concretamente debe producirse el cese del fuego, y que, cumplido este requisito, se dará inicio, desarrollo y culminación a un gran diálogo nacional que permitirá la expresión de la voluntad de los más amplios sectores sociales y políticos en la búsqueda de la paz, con base en la justicia social. En consecuencia, el Comando Nacional del EPL y el Comando Superior del M-19, ordenan el cese del fuego y demás operaciones militares, a todos los Frentes, Columnas y Unidades, a partir del día 30 de agosto a las 13:00 horas.

Retención de personas

El M-19 y el EPL se comprometen a no retener ni constreñir a otros para obtener provecho, y no comparten el terrorismo en ninguna de sus manifestaciones.

Orden presidencial

El señor presidente de la República, en la oportunidad debida, ordenará a las autoridades civiles y militares bajo su mando, la suspensión de todas las acciones que, en guarda del orden público, han venido adelantando contra el Partido

Comunista de Colombia (M-L), el EPL y el M-19, como organizaciones, así como contra las personas que las integran. Excepciones

La orden del señor presidente de la República de que antes se habla, se cumplirá, únicamente respecto de los grupos y personas del Movimiento 19 de abril (M-19) y el Partido Comunista de Colombia (M-L) y su Ejército Popular de Liberación (EPL) que acepten y respeten este Acuerdo.

Apoyo a investigaciones

El gobierno prestará a la Procuraduría General de la Nación su concurso para que ella pueda adelantar, con las mayores probabilidades de éxito, todas sus investigaciones sobre personas desaparecidas y grupos armados no institucionales que ejecutan actos de terrorismo y genocidio. Así mismo, atenderá de preferencia y procederá con respecto a denuncias formuladas por las asociaciones interesadas, comités de familiares y comités nacionales de derechos humanos.

Normalidad civil

El gobierno tomará las medidas necesarias para restablecer la normalidad civil, de modo que todos los colombianos gocen de todos los derechos civiles y las garantías sociales que la Constitución y las leyes instituyen a favor de las personas residentes en Colombia; por ejemplo, el libre ejercicio de los derechos de expresión, reunión, organización y movilización, teniendo en cuenta los problemas particulares de las zonas de guerrilla.

Apertura política

La Comisión de negociación y diálogo tiene la certeza de que el gobierno buscará lograr, con el concurso de los partidos políticos y, el Congreso y la participación ciudadana, un amplio acuerdo que permita modernizar y fortalecer la vida democrática del país.

DIÁLOGO NACIONAL

Como parte esencial del presente Acuerdo, se convocará a un gran diálogo nacional en el que participen, con plena representatividad, las distintas fuerzas del país. Ese gran debate político tendrá por temas centrales: la discusión y desarrollo democrático de las reformas políticas, económicas y sociales que requiere y demanda el país en los campos institucional, agrario, laboral y urbano, de justicia, educación, universidad, salud, servicios públicos y régimen de desarrollo económico.

Preparación del diálogo

Para la preparación, vigilancia y coordinación del gran diálogo nacional, actuará una Comisión de diálogo integrada por representantes del gobierno nacional, de la Comisión de paz, de la Comisión de negociación y diálogo, de verificación, voceros del Movimiento 19 de Abril, (M-19), del Partido Comunista de Colombia (M-L) y del Ejército Popular de Liberación (EPL), y de otras formaciones que se hayan incorporado o se incorporen efectivamente al proceso de paz y deseen vincularse a tal diálogo. A fin de

garantizar el logro y el desarrollo del diálogo nacional habrá mecanismos que faciliten su participación y la difusión de criterios para todas las fuerzas que lo conformen.

Aprobación

Este Acuerdo requiere para su validez, la aprobación del señor presidente de la República. Los firmantes de este Acuerdo hacen un llamamiento a las demás fuerzas populares alzadas en armas, para que entren en diálogo con el gobierno, en busca de ampliar y generalizar el cese del fuego, y abrir nuevas perspectivas a los cambios que requiere el país.

Vigencia

Los términos de este Acuerdo adquieren plena vigencia con la aprobación del señor presidente de la República, la orden de cese del fuego, y con la iniciación de las políticas y actitudes que den paso a su cabal cumplimiento.

Posdata

a. La Comisión de negociación y diálogo, el M-19, el Partido Comunista de Colombia (M-L) y el EPL acuerdan que miembros de dicha comisión investigarán las situaciones irregulares que se registran en las regiones de los departamentos del Valle, Cauca y Córdoba a fin de acoplar información sobre el cumplimiento de los principios sobre derechos humanos.

b. Así mismo dicha Comisión estudiará con carácter urgente los hechos ocurridos el 24 de agosto del presente año en el municipio de Florida, Valle, para que continúe desarrollándose normalmente el convenio de tregua y cese del fuego.

c. La Comisión de negociación y diálogo solicitará al gobierno que se acuerden los criterios y procedimientos encaminados a garantizar la seguridad de los representantes del M-19, del Partido Comunista (M-L) y del EPL, señalados por dichos movimientos para participar en actos públicos y en las deliberaciones del gran diálogo nacional.

d. Los representantes del M-19, del Partido Comunista de Colombia (M-L), del EPL y la Comisión de negociación y diálogo están seguros de que el gobierno

nacional garantiza que no habrá hostigamiento alguno a las poblaciones que han servido y que sirven de escenario para actos relacionados con la consolidación de la tregua y del cese del fuego.

e. La hora cero para el cese del fuego tendrá efecto a partir de la aprobación del señor presidente de la República al documento original y a lo acordado en esta posdata, lo mismo que a su oportuno cumplimiento.

Por la Comisión de negociación y diálogo: BERNARDO RAMÍREZ - ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ - HORACIO SERPA URIBE - ABEL RODRÍGUEZ - ENRIQUE SANTOS - LAURA RESTREPO.

Por el Movimiento 19 de Abril, M-19: IVÁN MARINO OSPINA - ÁLVARO FAYAD - CARLOS PIZARRO - ANTONIO NAVARRO - LUIS OTERO - GUSTAVO LONDOÑO - GERMÁN ROJAS NIÑO - OTTI PATIÑO - MARCO ANTONIO CHALITA - JULIA JIMÉNEZ.

Para constancia de todo lo anterior, se firma el presente documento en Corinto y el Hobo, a los 24 días de agosto de 1984.

Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA) (Sitio web)

Fuente:

Gobierno Nacional; M-19; Partido Comunista de Colombia M-L, EPL. (24 de agosto de 1984), Acuerdos de Corinto, [en línea] Disponible en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=4067> ; Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA)